

# UACM

**Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México**

---

*Nada Humano me es ajeno*

Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana

Evaluación al Programa de Atención a Jóvenes en Situación de  
Riesgo en la colonia Morelos 2006-2008

Trabajo recepcional que para obtener el título de Licenciado en  
Ciencia Política y Administración Urbana

Presenta  
Jorge Arsacio Cedeño Vanegas

Director de Trabajo Recepcional  
Maestro José Javier de la Rosa Rodríguez

México D.F. Febrero de 2010

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

### DERECHOS RESERVADOS<sup>©</sup>

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

## Agradecimientos

Agradecer, es destacar el apoyo que se recibe en cualquier circunstancia de nuestra vida, y en cualquier tiempo, agradecer, significa, dar las gracias a quien ha estrechado la mano en momentos significativos, a cambio de satisfacciones; es por estas razones, que quiero agradecer a todas las deidades y personas que me han acompañado en este largo y sólido camino que comenzó en los dos primeros años de este siglo veintiuno.

En primer lugar, desde una perspectiva religiosa, y con una fe inquebrantable, agradezco con todo mi respeto y veneración, a dos deidades que me han mostrado el camino a seguir en los momentos más cruciales de mi vida.

Posteriormente, agradezco el apoyo incondicional de mis seres queridos, que me forjaron desde la infancia, es decir, mi madre, Irma Vanegas, mujer que siempre se ha destacado por su enorme fortaleza interna en los momentos más difíciles de su existencia. A mi tía Joaquina, quién siempre cuidó de mí, desde la infancia hasta la adolescencia, mujer, con un carácter sólido, que siempre ha demostrado hasta estos momentos en que me encuentro escribiendo estas líneas. A mi hermano Raúl, que siempre se ha dedicado con tanto esmero al trabajo, y que ha sido pilar fundamental para la familia, a él, le agradezco todas sus consideraciones morales, laborales, y económicas que he recibido de su parte. A mis otros hermanos, Ángel, Pepe, Luz María, Patricia, e Inés, y a mi primo hermano Martín, a ellos, les agradezco sus sabios consejos que me han comentado, y su enorme aprecio hacia mi persona y familia.

Además, quiero externar mi enorme agradecimiento a tres seres que ya no se encuentran en esta vida, seres, que estuvieron en algún tiempo a mi lado, y que hoy gozan de la dicha eterna, ellos son, mi padre Carlos, padre, a quién no tuve el gusto de conocer, ya que el destino se encargó de separarlo de mí, cuando solamente tenía un año de nacido, sin embargo, le agradezco con todo mi corazón y con todo mi aprecio, haberme dado la vida.

A mi tío Arsacio Vanegas, tío que lo consideraré como un padre, ya que tuvo que hacerse cargo de mí y de mis hermanos al momento en que mi padre falleció, a

él, le agradezco enormemente haberme educado, guiado, aconsejarme en algunos momentos difíciles de mi vida, es decir, haberme forjado. Además, quiero agradecer infinitamente, y con el corazón en la mano, a mi hermano Carlos, hermano mayor, que dejó hace poco esta vida, y sé que en donde quiera que se encuentre escuchará estas palabras de agradecimiento, ya que fue para mí, más que un hermano, fue un padre, y a su vez, un amigo inseparable.

En este sentido, externo mi infinito agradecimiento a mi familia, es decir, a mi esposa María de la Luz, mujer, que se caracteriza por ser una gran compañera con una fortaleza inquebrantable para superar los acontecimientos más cruciales de nuestras vidas; a mis hijos, Karla, Karen y Christopher, hijos, que me ha brindado todo su apoyo y comprensión para culminar un proyecto académico, además de que han sido un impulso para mi desarrollo personal y profesional, a ellos, mi más apreciables consideraciones por todo el tiempo que hemos compartido juntos.

Por otra parte, mi más sincero agradecimiento al Maestro Javier de la Rosa, maestro que ha sido el director de este trabajo, quién se ha mostrado paciente y respetuoso en todo este tiempo de arduo trabajo. De hecho, quiero hacer amplio este agradecimiento a los profesores Raúl Villegas, Francisco Mancha, Susana Nava y Nayar López, profesores, que lograron introducir con sus comentarios precisos, aportaciones cualitativas a este trabajo de investigación.

Inclusive, agradezco sus atenciones a todo el personal académico y administrativo del Centro de Estudios sobre la Ciudad plantel del Valle, por mostrarme su afecto y profesionalismo en las diversas asignaturas que cursé a través de los diplomados impartidos por dicho Centro de Estudios, con la finalidad de fortalecer este trabajo académico.

Además, el agradecimiento incluye al Subdirector del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, Maestro Eli Evangelista, por permitirme hacer la evaluación al Programa de Atención a Jóvenes en Situación Riesgo, aplicado en la colonia Morelos, haciéndolo extensivo por sus amables atenciones, a la C. Rosa María

López, Coordinadora Regional del programa en comento, en Venustiano Carranza, asignada a la Territorial Morelos.

Finalmente, agradezco el valioso apoyo brindado por parte de los Tutores Señora Dolores, y Ángel Palafox; además de los jóvenes que mostraron apoyo e interés al momento en que fue aplicada la entrevista. A todos ellos, mil gracias, y mis más altas consideraciones, ya que sin su apoyo no se hubiera logrado culminar este proyecto académico.

## Índice

<b>Introducción.</b>	01
----------------------	----

### **Capítulo 1: Política Pública**

1.1 Planeación de Política Pública	06
------------------------------------	----

1.2 Definición de Política Pública con la participación de la sociedad.	09
---	----

1.3 Definición de Política Pública como acciones de gobierno.	11
---	----

1.4 Importancia de la relación Sociedad-Gobierno para la óptima planeación de una Política Pública	12
--	----

### **Capítulo 2: Importancia de definir un problema público: Delincuencia Juvenil.**

2.1 Cómo definir un problema público	16
--------------------------------------	----

2.2 Aspectos que se relacionan con la delincuencia juvenil	20
--	----

2.3 Factores sociales y familiares que se presentan como generadores de la delincuencia juvenil	26
---	----

2.4 Importancia de la prevención del delito juvenil	31
---	----

**Capítulo 3: Evaluación al Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo en la colonia Morelos 2006-2008.**

3.1 Panorámica de la situación . . . . . 33

**Conclusiones.** . . . . . 52

**Anexos**

**Bibliografía**

## **Introducción**

Este trabajo de investigación, se expone desde una perspectiva política, enfocado en la relación sociedad-gobierno, relación, que se comprende a través de la participación ciudadana, la cual, debe fungir como bisagra entre estos actores políticos en el momento en que se formulen y evalúen algunas de las políticas y programas públicos que el gobierno diseña para solucionar problemas de carácter público.

Desde otro enfoque, es importante mencionar que el país presenta un retroceso en el plano económico, debido a que en la actualidad nos enfrentamos a una crisis económica mundial de grandes dimensiones, la cual ha repercutido notablemente en el desarrollo del país, manifestándose con los siguientes indicadores: Desempleo, bajos salarios, crecimiento del comercio informal, migración, y lo más lamentable de todo esto, es que algunos ciudadanos que no encuentran oportunidades laborales, se ven en la necesidad de ingresar al narcotráfico o a bandas delictivas, con la finalidad de obtener dinero para cubrir sus necesidades básicas.

Este impacto negativo en la economía del país, se ve reflejado en el plano social a través del crecimiento constante de la pobreza, que repercute en el aspecto educativo, de salud, vivienda, es decir, se excluye a ciudadanos del progreso.

De hecho, la crisis económica influye en el terreno político, debido a que algunas de las causas que han deteriorado el desarrollo de la nación, se vinculan con el poder gubernamental que se ha estado ejerciendo en los últimos veinte años, poder, que se ha dedicado a priorizar el desarrollo de una minoría de la sociedad, ante la mayoría de ciudadanos que se desenvuelven en situaciones precarias.

Con este contexto que se vislumbra complicado, es de interés particular llevar a cabo una investigación que muestre la falta de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en la elaboración y evaluación de políticas públicas, ya que de ello depende que se aporten soluciones concretas a los diversos problemas públicos que se generan en el seno de la sociedad.

Por lo consiguiente, considero que cualquier sistema gubernamental que se ostente por ser democrático, debe por obligación, poner en práctica este factor de relación participativa.

Derivado de lo anterior, pensé que era adecuado llevar a cabo una evaluación a un programa gubernamental del Distrito Federal, considerado como política pública, que me permitiera medir el factor de la participación de la sociedad en su elaboración, con propuestas alternativas a la perspectiva de gobierno.

Por lo tanto, el interés de la evaluación, se orientó hacia el “Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo” (INJUVED.F.2006: Reglas de Operación), que se aplica en las diversas demarcaciones políticas del Distrito Federal.

Sin embargo, para efectos cualitativos, delimité la investigación a una zona popular que pertenece a la Delegación Venustiano Carranza, es decir, la colonia Morelos, en el período de tiempo comprendido entre los años 2006 a 2008, argumentando la siguiente hipótesis:

*El Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo aplicado en la colonia Morelos, no ha logrado alcanzar el objetivo en materia de prevención del delito juvenil, debido a cuestiones de contenido, sociales y de capacidad para que más jóvenes se involucren al Programa.*

*Referente al contenido, identifiqué que al momento de elaborar el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, queda restringida la aportación de la sociedad a dicho Programa, debido a que la sociedad fue representada por la Dirección General de Participación Ciudadana, representación, que permaneció en un nivel institucional limitándose específicamente a la planeación, diseño, promoción y ejecución; desprendiéndose de atribuciones básicas que consisten en el seguimiento y control de programas y proyectos que fomenten la participación ciudadana individual y colectiva, basada en una cultura de corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad.*

*Inclusive, en esta misma cuestión, advierto que hace falta que las estrategias dirigidas al fortalecimiento familiar, se apliquen, ya que sería inútil resolver las situaciones de los jóvenes, sin atender su entorno familiar.*

*En lo social, observo el constante crecimiento de la participación de jóvenes en delitos en la colonia Morelos, lo que ha repercutido notablemente en ubicar al Programa en categoría de insuficiente. Además, no hay que dejar de lado el contexto social precario, de violencia, narcomenudeo, de falta de oportunidades educativas y laborales en donde los jóvenes se desarrollan cotidianamente, contexto, que ha sido un obstáculo para que los jóvenes no alcancen un desarrollo integral.*

*Concerniente a la capacidad para que más jóvenes se involucren al Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, considero tres factores fundamentales, que desde su inicio estuvieron contemplados para el logro de objetivos, sin embargo, por diversos motivos no se concretaron.*

*Estos factores consisten en lo siguiente: a) Actualmente existe una capacidad limitada para que más jóvenes ingresen al Programa; b) Escasa difusión del Programa entre la sociedad de la colonia Morelos; c) Falta de coordinación interinstitucional para acercar a los jóvenes programas relacionados con la prevención del delito.*

En este sentido, la hipótesis la sustentó desde una metodología cualitativa, que implica analizar información documental, llevar a cabo investigación en campo a través de entrevistas destinadas a diferentes personas que se encuentran involucradas en el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo aplicado en la colonia Morelos; por ejemplo, a la Coordinadora Regional, Tutores y Jóvenes.

Por lo tanto, en el primer capítulo describo la planeación de una política pública, sin embargo, en este apartado, no incluí el aspecto de aplicación, ya que se entiende que al llegar a este punto, es porque las personas que deciden y evalúan el contenido de dicha política, consideraron entre las diversas propuestas y perspectivas, la más viable, tomando en cuenta todos los factores

posibles al momento de su aplicación, y con el interés de beneficiar a la mayoría de la sociedad.

Asimismo, consideré factible en este mismo capítulo, exponer dos definiciones de política pública que en este momento se encuentran en debate, en análisis o son objeto de estudio en diversas universidades. Para finalizar este capítulo, opté por explicar la importancia que tiene la relación sociedad-gobierno para la óptima planeación de una política pública.

En el segundo capítulo, explico la importancia de definir un problema público, en este caso, la problemática relacionada con la “delincuencia juvenil” (D.W. y Davis.2005:136), considerando algunos temas trascendentes que pueden ser utilizados como líneas paralelas de investigación al momento de su definición, de hecho, en este primer acercamiento hacia la definición del problema público, expongo el concepto de delincuencia juvenil desde una perspectiva social.

Posteriormente, presento tres aspectos básicos que se relacionan con la delincuencia juvenil, con el objeto de tener presente que dicho problema se puede definir desde diferentes ángulos. De hecho, estos aspectos sirven de apoyo para identificar la definición que se le otorgó al Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo al momento de su elaboración.

Estos aspectos consisten en lo siguiente: Medios de comunicación y delincuencia juvenil, Relación de las clases sociales con la delincuencia juvenil, finalmente, el aspecto que refiere que antes de que los jóvenes violaran la ley, sus derechos fundamentales fueron negados.

En este mismo capítulo, creí conveniente mencionar dos factores que se presentan como generadores de la delincuencia juvenil, es decir, los factores sociales y familiares.

Para finalizar este capítulo, consideré oportuno describir algunos principios para la prevención del delito juvenil.

En el tercer capítulo, llevo a cabo la evaluación al Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo aplicado en la colonia Morelos durante los años 2006 a 2008, evaluación, que tiene la intención de valorar algunas líneas

estratégicas consideradas en dicho Programa, las cuales tenían el propósito de remontar el involucramiento de jóvenes en actividades delictivas y el entorno de violencia familiar y social.

Incluso, consideré importante evaluar el aspecto de difusión del Programa, así como la coordinación interinstitucional para lograr el alcance de objetivos.

Finalmente, explico las conclusiones destacando algunas propuestas principales derivadas de dicho análisis.

En relación al instrumento metodológico empleado en este trabajo de investigación, explico algunos procesos de la metodología cualitativa en el anexo que incluyo al final de dicho trabajo.

## Capítulo 1

### Política Pública

#### 1.1 Planeación de Política Pública

Para la planeación de una política pública se debe razonar su origen, el cual plantea dos cuestiones fundamentales que requieren de su consideración para desarrollar un mejor diseño.

En primer lugar, se precisa que en la sociedad existen necesidades básicas que requieren el apoyo del gobierno para que tengan una cobertura óptima y sean el impulso del desarrollo del país; por ejemplo, empleo, educación, seguridad, salud y vivienda.

La segunda cuestión, plantea que debido a la necesidad de crear una política pública, se requiere contemplar una exigencia política, basada en principios de diálogos y acuerdos entre sociedad y gobierno, es decir, se deben establecer los mecanismos de participación ciudadana para obligar al gobierno a que rinda cuentas en un tiempo considerable, según los resultados obtenidos de la implementación de alguna política pública, debido a que:

Lo primero es lo que ocurre en la base, sobre el terreno: las necesidades de los habitantes, los problemas de tal o cual sector. Estas necesidades y estos problemas se ven como otros tantos desequilibrios que, cuando crecen, son objeto de procedimientos (iniciativas, elecciones, etc.) y de relevos cualificados, intermediarios políticos que, en nombre de sus mandantes, presionarán sobre la autoridad pública competente para que intervenga.

Decir que una política pública nace, es a la vez correcto y peligroso. El nacimiento puede significar que existen acontecimientos iniciales, identificables en el tiempo y en el espacio, que impulsarán una secuencia de acciones e interacciones al término de la cual surgirá una política pública. (Meny y Thoenig. 1992:110,112)

En este sentido, la política pública nace de la interrelación social cotidiana, que en su proceso de desarrollo va generando necesidades que deben cubrirse con eficiencia, conforme vayan acrecentándose.

De no llevarse a cabo este procedimiento, se corre el riesgo de crear problemas públicos complejos que requieren de mayor esfuerzo y compromiso entre sociedad y gobierno, para buscar soluciones óptimas; por lo cual, es necesario establecer mecanismos de participación ciudadana, con la finalidad de extender la red social que permita llegar a la mayoría de los sectores para proponer y exigir al gobierno resultados concretos a dichas necesidades.

Por lo consiguiente, “grupos organizados empezarán a interesarse en el asunto. Al crecer las demandas de algún remedio, los apoyos y recomendaciones empezarán a centrarse en unas cuantas soluciones, particularmente en aquellas que parezcan tener cierta probabilidad de aceptación política” (Harmon, Mayer.1999: 185).

Otra parte del origen de una política pública consiste en su diseño, ya que a partir de su elaboración estructural, se considerará viable, incluir aspectos más amplios y congruentes con la realidad que impera en el momento de su gestación. A su vez, el diseño plantea la necesidad de que las personas responsables de elaborar una política pública, consideren que en la actualidad el gobierno debe garantizar el bienestar común, razón por la que deben de valorar una gran variedad de antecedentes de política pública que se hayan generado para solucionar alguna necesidad social, anticipándose a no cometer errores que obstruyan su óptima aplicación y logro de objetivos.

Por lo tanto, “el análisis y diseño de políticas públicas, justamente por su carácter público, abre todo un abanico de estrategias de acción corresponsable entre gobierno y sociedad” (Aguilar.1992:32), lo que conlleva a fortalecer la idea acerca de que el gobierno no debe actuar sólo en problemas que surjan de las necesidades sociales.

Por último, el diseño debe considerar el contexto social y tipo de gobierno en donde se aplicará la política pública, ya que no es lo mismo aplicarla en un gobierno autoritario, que en un gobierno caracterizado por llevar a cabo acciones democráticas en su gestión; es decir, se deben eliminar obstáculos políticos, con la intención de “crear las condiciones para atender con eficiencia los muchos males, necesidades y problemas públicos” (Aguilar.1992:23).

En el origen de una política pública, además del diseño, se integra el factor de evaluación, debido a que en la preparación de dicha política, se debe proyectar un futuro inmediato, con el objeto de tener al alcance soluciones en el menor tiempo posible, además de adaptar aquellos objetivos que no se hayan conseguido.

Lo que se pretende en la evaluación, es considerar que “los problemas públicos, una vez que su ambigüedad ha sido reducida o eliminada por la política o por una autoridad superior, (en sí misma una atribución heroica), se convierten en problemas técnicos evidentes para el administrador” (Harmon, Mayer.1999:186), con el interés de proceder a su pronta solución integrando los elementos que no se hayan valorado en un principio. De hecho, en este aspecto evaluativo hay que considerar la toma de decisiones, debido a que:

Las decisiones públicas resultan de diálogos, argumentos, polémicas, transacciones, acuerdos, accesibles y visibles, en los cuales los ciudadanos realizan sus libertades públicas de expresión, manifestación, reunión, opinión, asociación, prensa. Este estilo de decidir, va a suponer o exigir democracia representativa y participativa, opinión pública vigilante y activa, uso de la razón y rendimiento de cuentas. (Aguilar.1992:35)

Otro planteamiento en relación con la evaluación de una política pública, consiste en indicar que dicha evaluación debe realizarse con referencia a los objetivos establecidos, pero sobre la base fundamental de los resultados alcanzados, tanto en los aspectos previstos como en los no previstos, por ejemplo, la evaluación es el proceso que se requiere para comprobar el nivel que están alcanzando las finalidades deseadas; además de sugerir los cambios que puedan colocar las realizaciones de la política pública aplicada.

Es decir, la política que se ha puesto en movimiento está trascendiendo en el logro de sus objetivos, está alcanzando lo previsto o no, qué es lo beneficioso de ella y dónde tenemos que hacer ajustes.

Con estos datos, se deduce que la evaluación de una política pública, presenta dos perspectivas analíticas, la primera, tiene como objetivo determinar de manera general si una política pública alcanzó los objetivos propuestos al

momento de su desarrollo, o en caso contrario, se debe considerar su replanteamiento.

La segunda perspectiva, consiste en destacar lo que se ha manifestado con anterioridad, en el sentido de que la sociedad tiene que ser más participativa en la búsqueda del fortalecimiento democrático, a través de la construcción de propuestas a las diversas necesidades sociales que se presentan en la cotidianidad de las relaciones entre ciudadanos, razón, por la que la evaluación de una política pública, se tornará visible al momento en que la sociedad se vuelva más consciente y logre involucrarse activamente en los problemas que le aquejan.

En otro contexto, y siguiendo la importancia de la planeación de política pública, es conveniente presentar en el próximo apartado, dos definiciones actuales de política pública, con la intención de mostrar el debate que gira en torno a su definición.

## **1.2 Definición de Política Pública con la participación de la sociedad**

En este apartado, es preciso decir que existen diversas definiciones de política pública que indican acciones que lleva a cabo el gobierno, con la finalidad de resolver problemas sociales.

Sin embargo, existe una definición de política pública en un sentido más amplio, que destaca la idea de que son cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos acotados y definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos con la participación de la sociedad; por ejemplo:

Es evidente que en los tiempos actuales de protagonismo social, ya no es suficiente una noción de política pública centrada sintomáticamente en la función gubernamental del ordenamiento de los intereses sociales o de la formulación de una oferta gubernamental a la sociedad. (UAM.1999:13)

Es claro, que en la actualidad la sociedad se ha vuelto más participativa y más crítica en problemas que afectan el tejido social, pero hace falta mayor convicción y organización, al momento de plantear y exigir resultados al gobierno; lo cual, deja visible que el gobierno debe optar por corregir las deficiencias que se desarrollan al momento de planear estrategias que tengan como objetivo incidir en el mejoramiento de dicho tejido; inclusive:

Ahora el espacio público, el espacio en el cual se definen los problemas, se formulan y se implementan las políticas se convierte en un espacio en donde (*casi*) todo el mundo cabe, y en donde los roles de cada uno se confunden: ciudadanos y asociaciones participando directamente en los procesos deliberativos, en la formulación de políticas y en la gestión de programas públicos: ya no se trata sólo de recibir, de evaluar desde la distancia y de elegir, sino de proponer alternativas, de contribuir activamente en el proceso de gobierno. (Blanco, Goma.2002:31)

Además, sociedad y gobierno, deben supervisar que las políticas públicas que se implementan para solucionar los grandes problemas a los que se enfrentan, sean las más viables al momento de su aplicación; porque el “tránsito hacia las éticas del Estado solidario, sólo habla en esta perspectiva, de la nueva composición relacional entre sociedad y Estado” (Medina.2000:69).

Por otra parte, cabe señalar que en años anteriores, el ejercicio del poder se llevó a cabo de una manera autoritaria, razón por la que la sociedad que interactúa cotidianamente en la actualidad a pesar de ser más participativa, aún no se acostumbra a exigirle cuentas al gobierno en funciones a través de mecanismos de participación y organización social, pues esta exigencia la perciben como algo estéril, que no reeditará en resultados óptimos, ya que sus esfuerzos participativos se quedarán en una cópula burocrática, sin embargo, hay que tener en claro que “la vida democrática supone un continuo cambio de ideas entre los ciudadanos, entre las mayorías y las minorías” (Básave.1963:68).

Contrario a esta definición, existe otro planteamiento que indica que una política pública se lleva a cabo a través de acciones gubernamentales para solucionar problemas públicos, sin la participación de la sociedad.

### **1.3 Definición de Política Pública como acciones de gobierno**

Esta definición, indica que una política pública es un conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos. Por ejemplo, para que una política pueda ser contemplada como pública tiene que haber sido producida en el marco de los sistemas e instituciones gubernamentales.

Por tal motivo, el gobierno tendrá que definir el alcance de su acción, mediante la evaluación de la política pública aplicada, además de considerar el tipo de impacto que se producirá en la sociedad; por lo consiguiente, es importante preguntarse si con este procedimiento gubernamental se resolverán los problemas públicos que se generan en el seno de la sociedad.

Incluso, es fundamental medir el impacto en el presente, y en un futuro inmediato, ya que la trascendencia de su acción, quedará registrada como factor funcional de un gobierno dispuesto a cimentar las bases de un progreso cuantitativo y cualitativo en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Si bien es cierto que la política pública es la acción gubernamental en el seno de la sociedad, entonces, se tendrá que proveer de herramientas técnicas que pertenecen a otras disciplinas del conocimiento, por ejemplo, la disciplina económica y la sociológica, con la intención de que el análisis de la acción gubernamental, ofrezca resultados satisfactorios.

Es decir, “el análisis de políticas es una ciencia social aplicada, que usa muchos métodos de investigación y argumentación para producir y transformar información relevante que pueda ser utilizada en las organizaciones políticas para resolver problemas de política” (Aguilar.1992:70).

Si se realiza una comparación entre estas dos definiciones de política pública, se tendrán que valorar y examinar aspectos políticos e ideológicos, que impliquen una reflexión en torno a la vertiente que la sociedad debe elegir. En

otras palabras, la sociedad tendrá que decidir entre un sistema democrático que tiene como característica principal, promover la participación social.

O bien, elegir un sistema autoritario, en donde la pasividad sea su especificidad, ya sea por el temor de los métodos de control que ejerza el gobierno, o por su indiferencia ante los problemas que le aquejan; porque “en el ámbito de gobierno, el paradigma tradicional dibuja un proceso de gobierno donde los políticos deciden y la administración ejecuta” (Blanco, Goma.2002:30).

Por tales motivos, es conveniente señalar que la definición de política pública con la participación de la sociedad, representa una opción más precisa al momento de construir un programa público, ya que implica un desarrollo más detallado, que involucra una gran diversidad de aspectos de contenido al momento de su elaboración.

#### **1.4 Importancia de la relación Sociedad-Gobierno para la óptima planeación de una Política Pública**

Haciendo hincapié en el interés que conlleva la eficiente planeación de una política pública, se debe considerar la importancia que tiene la relación sociedad-gobierno, debido a que con base en esta interacción, se deben plantear de manera clara y concisa, los diversos problemas que aquejan a la ciudadanía.

Y a su vez, exponer la diversidad de posibles soluciones, mismas, que al momento de aplicarse tendrán que caracterizarse por su eficiencia, al grado de maximizar los diferentes recursos otorgados para no caer en el derroche, ya que el antecedente indica que “a toda una historia de exuberancia estatal, hemos aprendido a lo largo de la década que los recursos políticos y económicos del estado son limitados y hasta escasos. Requieren el cuidado público” (Aguilar. 1992:16-17).

Si bien, el propósito de esta interacción se encamina a indicarnos dos cuestiones esenciales; primero, que la sociedad exija los avances alcanzados sobre la política pública aplicada en diversos rubros; en el entendido de que

“los ciudadanos –base y razón de ser de la democracia- tenemos oportunidad y necesidad de exigir transparencia, y rendición de cuentas a nuestros gobernantes, representantes y servidores públicos” (Elizondo, Serra. 2005:13).

Segundo, que se obligue al gobierno, a replantear nuevos enfoques en el proceso de corrección de la política pública, ya que estos dos aspectos, promoverán el ejercicio de participación ciudadana, al exhortar a un claro y responsable rendimiento de cuentas gubernamental.

Con estas ideas se pretende explicar que el gobernar de acuerdo a política pública significa tener presente elementos políticos que la democracia participativa incorpora en su contenido, por ejemplo: La participación ciudadana, corresponsabilidad sociedad-gobierno, y sobre todo el aspecto económico, ya que el dinero que aporta la ciudadanía se tiene que reflejar en la construcción de beneficios a favor de la sociedad en su conjunto, “es decir, de contribuyentes fiscales y actores políticos autónomos” (Aguilar. 1992:33).

De hecho, se debe transitar con sumo cuidado hacia la democracia, y tratar de equilibrar el aspecto político y económico, si no queremos estancarnos en perfeccionismos políticos estériles, o bien, como lo plantea Sartori acerca de la sociedad griega:

Cuanto más perfecta se hacía su democracia, más pobres quedaban los ciudadanos. Y la polis griega no podía salir del círculo vicioso que se formaba al buscar una solución política para el malestar económico, confiscando la riqueza para poder compensar la insuficiente producción de la misma. La democracia de la antigüedad estaba destinada a ser destruida en la lucha de clases entre ricos y pobres, porque había producido solamente un animal político y no un homo economicus al mismo tiempo. (Sartori.1965:261)

Por otro lado, no hay que caer en la apatía social, y tratar de impulsar la organización social, a través de la Asamblea Ciudadana como instrumento político de participación debido a que:

La Asamblea Ciudadana es el instrumento permanente de información, análisis, consulta, deliberación y decisión de los asuntos de carácter social, colectivo o comunitario; así como para la revisión y seguimiento de los programas y políticas públicas a desarrollarse en su Unidad

Territorial. (Gaceta Oficial. Ley de Participación Ciudadana del D.F.2004: artículo 74)

Por lo cual, con estas bases participativas, se debe de contribuir en dos cuestiones cualitativas; por ejemplo, en el fortalecimiento democrático, y segundo, contribuir en las estrategias que se generan para enfrentar los diversos problemas sociales que se van generando continuamente. Por lo consiguiente, hay que tener presente que:

En esencia, esta nueva configuración de las relaciones entre sociedad y Estado, debe ser un impulso hacia el papel de las políticas públicas en la definición del nuevo estilo de gobierno en su toma de decisiones. (Pineda.1999:202)

En conclusión, para la eficiente planeación de política pública, se necesita de una interacción entre agentes gubernamentales y no gubernamentales, debido a que en la actualidad ya no es suficiente una noción de política pública centrada en la función gubernamental, sino que también es fundamental la participación de la sociedad en la construcción de propuestas alternativas, ante los diversos problemas que se le presentan en el marco de su interacción cotidiana, debido a “que en la visión de la realidad del ciudadano, el significado que adquieren las expectativas de bienestar y satisfacción sean los motores más efectivos que animan el sentido de la vida” (Villamil.1999:110).

Además, la finalidad de una política pública consiste desde mi perspectiva en dos cuestiones: Principalmente, cimentar en la estructura social, los elementos básicos convenientes para que una sociedad, ciudad, o país se desarrolle integralmente, como lo son, la educación, el empleo, salud, seguridad y alimentación; de hecho, resaltar que “gracias al desempeño democrático de los ciudadanos y sus organizaciones, la política pública tiende a concebirse más como acción que involucra activamente a actores sociales que como intervención gubernamental que promueve la participación social” (UAM.1999:17).

Segundo, la necesidad de una visión compartida entre sociedad y gobierno para adaptar, desarrollar y fortalecer estos elementos básicos en el interior de la sociedad, ya que en el seno social, cotidianamente se resisten los

constantes cambios que a diario se generan en el terreno económico, político, cultural y tecnológico, los cuales, requieren de un tratamiento constante por su continuo movimiento.

Con estos aportes, es preciso continuar con el desarrollo de este trabajo de investigación, enfocándome en el próximo capítulo, en la importancia que tiene el definir un problema público.

## Capítulo 2

### Importancia de definir un problema público: Delincuencia Juvenil

#### 2.1 Cómo definir un problema público

Es importante mencionar que uno de los intereses principales que acometieron para desarrollar este trabajo, radica de forma general, en el incremento de la delincuencia juvenil en los últimos años, problema social, que ha venido desencadenando una serie de preocupaciones por parte de los diversos actores sociales, políticos y de los diferentes niveles de gobierno.

Al grado de que para pretender solucionarlo, se necesitan articular mayores esfuerzos participativos, con la finalidad de disminuir, combatir y prevenir dicho problema.

En otro contexto, es preciso aclarar que el término delincuente, no es específico de los jóvenes, debido a que:

Dentro de la terminología sociológica, se designa como “criminales” o como “delincuentes” a todas aquellas personas que perpetran actos al margen de la ley de una manera relativamente profesional y/o han sido previamente identificados por dicha “sociedad” como delincuentes o criminales. (Gibbons.1969: 68)

En este sentido, es indispensable mencionar que “los problemas públicos no son sencillos, fácilmente solubles. En los estados contemporáneos, aún en el nivel de los gobiernos locales, los problemas públicos son de gran escala, complejos interdependientes, subjetivos, tornadizos, conflictivos” (Aguilar. 2000:55). Por lo que presentan un alto grado de dificultad al momento de realizar planteamientos para posibles soluciones.

Por lo cual, considero fundamental para todo análisis de política pública, tener claramente identificada la definición de un problema público, con el propósito de que las soluciones más viables aporten certidumbre a la complejidad del problema; es decir, se debe delimitar un problema público con la finalidad de que el mismo acotamiento proponga las posibles soluciones, y poder centrar

nuestra atención en una sola perspectiva de las múltiples que se presentan al momento de abordarlo.

Dentro de esta complejidad, es relevante mencionar que definir un problema público conlleva a valorar y mostrar varias cuestiones que van desde los costos políticos, económicos, sociales y culturales, hasta valorar intereses personales y colectivos.

Por otra parte, se dice que al momento de definir un problema nos lleva a pensar en los “excesos y deficiencias, considerar que la definición debe ser evaluativa, cuantificar hasta donde sea posible y presentar las posibles causas del problema” (Bardach.1998:18-20), que están implícitas en las posibles soluciones aportadas, inclusive, se debe evaluar en el análisis, algunos aspectos de contenido ideológico, que van encauzando el problema hacia cierta perspectiva.

Por tales razones, se debe tomar en consideración que la definición del problema obliga a tener un planteamiento conciso; estructurarlo de manera que se logre colaborar en una solución óptima e integral, y que al mismo tiempo pueda ser abordado por parte de la sociedad, y desde el ámbito gubernamental, ya que “un problema bien estructurado tiene la característica de contar con un solucionador general de problema, es decir, cualquier conocedor de su estructura tiene en principio la capacidad de resolverlo” (Aguilar. 2000:61).

En síntesis, al momento de definir un problema público se deben considerar diversas líneas de investigación de manera que se logren conjuntar los elementos más importantes de cada una, para que se consiga aplicar una política pública eficiente en beneficio de la mayoría de ciudadanos.

Si la definición del problema exige la revisión de otras líneas de investigación paralelas al tema principal, entonces hay que resaltar lo importante que es describir un concepto que se apegue a una descripción objetiva de la delincuencia juvenil.

En este caso, se describe un concepto desde una perspectiva que interpreta a la delincuencia juvenil como una forma de conducta propia de una subcultura que está determinada por concepciones legales, morales, y que se revela como una conducta antisocial, que implica no respetar las reglas de la vida social, familiar y la de diversos grupos e instituciones, en las que el individuo ingresa en forma progresiva, por lo que:

La delincuencia juvenil, se relaciona con la existencia de lo que se denomina áreas criminógenas que se da en un hábitat urbano con características ecológicas definidas: condición económica indigente que genera tensiones que son origen de trastornos del comportamiento que lleva a la deambulación hacia áreas marginales en las que se tolera la conducta antisocial con la complicidad del silencio. (Iglesias.1991:23)

Hablar de áreas delictivas o criminógenas en un entorno urbano, es hablar de exclusión o desigualdad social, debido a que los cambios que se han generado en la estructura económica, han sido adversos para la sociedad, pero sobre todo, para la mayoría de jóvenes que se desarrollan en un entorno urbano de violencia.

Desde esta perspectiva, se dice que la delincuencia juvenil es un problema socioeconómico que “atenta contra la estructura básica de la sociedad, destruye sus valores fundamentales, lesiona las normas elementales de convivencia” (Barrios, Bermúdez.2006:43). Lo que se manifiesta con una marcada hostilidad hacia la policía, hacia las instituciones, y en general también hacia los ciudadanos.

Por lo tanto, si la delincuencia juvenil es un problema socioeconómico, entonces, es importante realizar trabajo de campo con jóvenes que habitan zonas populares consideradas de riesgo, para darse cuenta que las crisis económicas han estropeado el desarrollo integral de la mayoría de ellos, además de que la fuerza con la que se ha castigado a este sector de la sociedad, es suficiente para decir que:

Los jóvenes no sólo sufren el rechazo social o la falta de oportunidades laborales, académicas, sociales; etc., sino que además son víctimas de la exclusión social en todo sentido, lo cual puede traer como

consecuencia que el joven desarrolle ciertas conductas antisociales, como la delincuencia.

Por lo general, cuando la comunidad global analiza estrategias e implementa proyectos diseñados para mejorar los estándares de vida, las voces de los jóvenes son las menos escuchadas. (Barrios, Bermúdez.2006:36)

Derivado de esta reflexión, se llega al entendido de que existen aspectos relacionados con procesos de exclusión social, por ejemplo: Exclusión del mercado laboral, económica, exclusión institucional, por aislamiento social, exclusión espacial.

A estos procesos considerados de alto riesgo, se añaden entornos urbanos precarios, entornos familiares desfavorables para el desarrollo de los jóvenes, debido a que en ocasiones al interior de un hogar se localizan factores caracterizados por la pasividad para salir de ese entorno, los cuales se manifiestan en la falta de ímpetu por conseguir algún empleo, ocasionado por los bajos ingresos que se perciben por jornadas laborales extensas, bajo nivel formativo, y en algunos casos dependencia a las drogas.

Estas situaciones, al momento que se entrelazan con los factores externos que prevalecen en lo urbano, ocasionan que la situación de los jóvenes se agudice, al extremo de involucrarse en actos nocivos que van en contra de su formación como seres humanos que tienen el derecho a una vida digna, por lo cual, se resalta que “una situación en la que la falta de ingresos se vive como un obstáculo serio del presente y también con consecuencias para el futuro (pérdida de oportunidades)” (Espluga. 2004:136).

La intención en este apartado, es dirigirse hacia una relación directa con algunas de las causas que han generado el incremento de la delincuencia juvenil.

## **2.2 Aspectos que se relacionan con la delincuencia juvenil**

### **Medios de comunicación y delincuencia juvenil**

Otro aspecto fundamental del tema, radica en la imagen del joven delincuente, y la influencia de los medios de comunicación en la población juvenil, debido a que en la actualidad, al joven transgresor de la ley se le proporciona una dimensión excedida de los delitos en los que participa, por ejemplo:

En el presente cuando el orden social se mira colapsado y la moral tradicional aparece minada, germinada por una violencia “sin sentido”, la imagen del “joven esperanza” es remplazada por la construcción del joven transgresor del orden y protagonista de violencia. Se piensa que todo adolescente es potencialmente malo y corruptible y que bajo los influjos de la inseguridad y la falta de valores familiares y sociales, los jóvenes son un peligro latente para la sociedad. Sobre esta construcción se apoya el sentido de alarma social que prevalece en nuestros días respecto a la delincuencia juvenil. (Navarro. 2004:44)

Sin embargo, hay que considerar que el delincuente sólo empieza a serlo hasta que es atrapado por los agentes de la ley, observándose que ésta se aplica en forma desigual, pues actúa con mayor rigor sobre los más desprotegidos, por ejemplo, jóvenes, mujeres, analfabetas e indígenas, que presentan características físicas como, ser moreno, de estatura baja, con corte de pelo tipo militar, y que además pertenecen a una clase social excluida del desarrollo, es decir:

El grado de influencia que tienen los medios masivos de comunicación en el proceso criminalizador de los jóvenes se aprecia al observar los estereotipos del delincuente. Generalmente, estas reproducciones corresponden con las características de hombres y jóvenes de las clases más desfavorecidas, sirven para clasificarlos y catalogarlos con una taxonomía reduccionista, es criminal quien parece serlo. (Barrios, Bermúdez.2006:54)

Por lo cual, se entiende que la ley actúa sobre los individuos que se encuentran fuera del estereotipo marcado por algunos medios de comunicación, estereotipo, que se encuentra basado en la exaltación en exceso de la figura e imagen personal. Además, algunos medios de comunicación masiva, tienen la

capacidad de influir en los jóvenes inculcándoles conductas antisociales, por lo que cabe decir que:

Los medios de comunicación juegan un papel determinante al privilegiar el consumo de bebidas alcohólicas, las conductas violentas como una guía para resolver los problemas, convertir a los demás en obstáculo e instrumento y crear un conflicto entre la presión consumista y la escasa capacidad para satisfacerla.(Barrios, Bermúdez.2006:54)

En este sentido, es conveniente precisar que los medios de comunicación, específicamente los que presentan frecuentemente programas televisivos con contenidos de violencia, pueden ser factores que originen la conducta antisocial, cuando:

Los contenidos de sus publicaciones o proyecciones son lanzados en forma indiscriminada a la población y llegan a los menores, que sin ninguna selección y criterio para interpretarla, la adoptan como modelo de vida afectando los valores tradicionales de la familia, los contenidos culturales propios de su edad, su desarrollo psico-social, su higiene mental, etc. Los medios, les proporcionan además información ajena a los intereses propios de su edad, que al no ser adecuadamente interpretados, producen conflictos emocionales.

Algunos contenidos de impresos, películas y series televisivas representan para el menor la mejor instrucción para acciones delictivas; los detalles pormenorizados de asaltos, secuestros, robos, violaciones, etc., descritos, son factores determinantes para propiciar y estimular conductas antisociales. (Alcántara.2001:54-55)

Derivado de lo anterior, es preferible que los medios de comunicación promuevan programas dirigidos a los jóvenes, en los cuales, el contenido se enfoque en aspectos educativos, culturales, además de que promuevan la prevención del delito.

Por lo tanto, y considerando la influencia de los medios de comunicación, es importante mencionar las siguientes recomendaciones sobre los derechos y obligaciones de los jóvenes:

Difundir en los ámbitos local, estatal y federal los derechos y obligaciones de los jóvenes en materia de empleo, salud, educación, vivienda, seguridad pública y procuración de justicia, entre otros. Promover entre los jóvenes los valores sociales básicos que les permitan una participación consciente y responsable dentro de una sociedad plural y democrática.

Promover la cultura política democrática en los jóvenes. Realizar campañas en los medios sobre la equidad y género entre los jóvenes. Realizar campañas de difusión para promover la denuncia sobre violación a los derechos humanos de los jóvenes. (Programa Nacional de Juventud.2002-2006:127)

Con estas recomendaciones, se pretende que los medios de comunicación sean partícipes importantes en la difusión de los derechos de los jóvenes, con la finalidad de fortalecer su desarrollo integral.

Si esto se plantea de una manera clara sin afán de lucro comercial, y con el interés de fortalecer el bienestar común, entonces se podrán abrir más oportunidades de comunicación entre sociedad, gobierno y medios de comunicación, siendo los responsables de incentivar la participación social, para que los jóvenes tengan información oportuna y confiable, además de que dicha información, les sea útil en el momento en el que tengan que enfrentarse a cualquier situación de riesgo; por lo que:

Los medios de comunicación deberán garantizar que los jóvenes tengan acceso a la información procedente de diversas fuentes nacionales e internacionales. Los medios de comunicación deberán dar a conocer las contribuciones positivas de los jóvenes a la sociedad. Deberá difundirse información relativa a los servicios, instalaciones y oportunidades destinados a los jóvenes. Los medios de comunicación en general, el cine y la televisión en particular, deberán reducir al mínimo la representación de pornografía, drogas y violencia.

Los medios de comunicación deberán utilizar su poder para prevenir el uso indebido de drogas mediante la transmisión de mensajes coherentes con un enfoque equilibrado y promover campañas eficaces para aumentar la conciencia del problema de las drogas. (Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas.1991:98)

En conclusión, a algunos medios de comunicación masiva, el gobierno en coordinación con la sociedad, deben obligarlos a presentar en programas televisivos, menos actos de violencia, debido a que “el tema del miedo se ha vuelto un tópico de primera importancia en el discurso y en la experiencia de las ciudades contemporáneas, que los medios de comunicación han contribuido grandemente a amplificar” (Giglia. 2002: 5), es decir, la violencia y el miedo van unidos al momento en que se difunden algunos programas con contenidos violentos sin ningún tipo de restricción.

Con estos datos, en el próximo apartado se enfatiza el aspecto de las clases sociales, relacionado con la delincuencia juvenil.

### **Relación de las clases sociales con la delincuencia juvenil**

Es importante definir que la realidad imperante, no solamente es el imaginario que pretenden imponer algunos medios de comunicación a la sociedad en general, en el sentido de que los estereotipos que inculcan forman parte de una estructura informativa que se orienta hacia la diferencia de clases sociales, o mejor dicho, hacia la exclusión social, donde los delincuentes juveniles pertenecen exclusivamente a una clase social marginada.

Un estudio realizado por Philip Feldman reseña un análisis sobre la relación entre la delincuencia juvenil y la clase baja. Feldman concluye que la clase baja tiene más probabilidad de ser investigada, arrestada por sospechosa, permanecer en prisión, ser llevada a juicio, ser hallada culpable y recibir castigo severo, que cualquiera de las otras clases sociales, debido a que cuando se comete algún ilícito por parte de las clases sociales con mayores ingresos económicos “no siempre se constituyen en cosa pública y que, en ningún caso, se esgrimen como argumentos para demostrar el carácter naturalmente violento de dichos grupos sociales” (Medina.2000:306).

Al respecto, existe un planteamiento que demuestra que no necesariamente la problemática en torno a la delincuencia juvenil es característica de las clases sociales populares, sino que también se hace presente en otras clases sociales; por ejemplo:

Dentro de la clase media, la desconfianza y el individualismo les obligan a vivir en un estado de alerta, o agredir antes de ser agredidos; llegando a cometer conductas antisociales debido a una actitud irreflexiva por satisfacer necesidades inmediatas o buscar la forma más fácil de obtener ganancias.

En la clase alta se pueden señalar como factores criminógenos: imitación a los padres en la ostentación de la riqueza, el desprecio por los que no son de su clase, la tendencia a una vida disipada desde temprana edad y a los riesgos al disponer sin medida de recursos

económicos sin control de su uso por parte de los padres.  
(Alcántara.2001:54-55)

No hay que pasar por alto estas cuestiones sociales, que puntualizan lo siguiente: En primer lugar, la diferencia entre clases sociales, tiene que ver con el factor económico, del cual se origina el trato que se le proporcione a un individuo por parte de las autoridades competentes encargadas de aplicar la ley, es decir, cualquier tipo de problemática tiene distinta trascendencia social e incluso penal, dependiendo de la clase social a la que se pertenezca.

En resumen, con estos datos se muestra que existen estudios que tienen la intención de desarrollar aspectos de la delincuencia juvenil, relacionados con las diversas clases existentes, en contraposición al enfoque que presentan algunos medios de comunicación masiva, los cuales transforman la información, orientándola hacia la idea de que en un sector social de bajos recursos económicos, se localizan la mayoría de los jóvenes que delinquen.

O bien, como lo sintetiza Foucault, “se despliega un verdadero esfuerzo para invertir ese discurso monótono sobre el crimen que trata a la vez de aislarlo como una monstruosidad y de hacer que recaiga su escándalo sobre la clase más pobre” (Foucault.2001:295).

### **Antes de que los jóvenes violaran la ley, sus derechos fundamentales fueron negados**

En este apartado, refiero que en tiempos pasados, el Estado creó una figura de los jóvenes desde una perspectiva integral, en la que se detallaban las características siguientes:

Joven (felizmente) integrado, escolarizado y deportista, la cual interpela a los jóvenes de los sectores altos y medios;” “los jóvenes como esperanza (del cambio). Los jóvenes son “patrimonio de la nación”, “poseedores de la inspiración”, buscadores del beneficio en común, cultos, con valores cívicos y un profundo sentido del servicio social, creativos cultural y artísticamente y además responsables, leales, honrados y limpios (mental y físicamente). (Pérez, Urteaga.2004:55)

Sin embargo, en la actualidad esta imagen de los jóvenes se ha perdido, derivado de los constantes cambios económicos y políticos que se han generado en estos últimos veinte años a nivel nacional, y que desafortunadamente han repercutido en el terreno social.

Por lo consiguiente, considero importante explicar que el problema público delincuencia juvenil, específica que algunos jóvenes que violan la ley y se convierten en delincuentes, primero les fueron negados sus derechos fundamentales, los cuales se encuentran especificados en:

La Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, que establece: Derecho a una Vida Digna, Derecho al Trabajo, a la Educación, Salud, a los Derechos Sexuales y Reproductivos, a la Cultura, Recreación, Deporte, del Derecho a Fortalecer las Identidades Juveniles, a la Integración y Reinserción Social, Derecho a la Plena Participación Social y Política, a la Organización Juvenil, a la Información, a un Ambiente Sano y los Derechos Humanos de Las y Los Jóvenes. (Gaceta Oficial. Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal. Título Segundo, 2000:2-7)

Estos derechos que son parte importante en el proceso de desarrollo de los jóvenes, implican un seguimiento detallado, ya que al momento en que algunos jóvenes comenten algún delito se deben analizar las causas fundamentales de su actuar, debido a que cierta perspectiva analítica indica que:

Los Jóvenes que violan la ley son víctimas de la violación de sus derechos y de la comisión de delitos, antes que “delincuentes juveniles”. Esto se debe a que las condiciones de vida familiar y comunitaria no les garantizan el goce mínimo de sus derechos. Sin embargo, una vez más, el imaginario social hace invisible la condición victimal de todo joven que viola la ley, para reforzar la imagen del joven trasgresor, como un ser peligroso e inhumano con patologías psiquiátricas y conductuales, exclusivamente. (Navarro.2004:48)

Es importante reflexionar estas formas de percibir los actos delictivos llevados a cabo por jóvenes, ya que por un lado, se presentan como agresores de la ley; y por otra parte, se menciona que son víctimas antes de cometer delitos:

No es un delincuente al que hay que hacer exámenes médicos y aplicar todo el peso de la ley, es una víctima que requiere todo el apoyo y la atención para que mediante el trabajo a nivel personal y el esfuerzo de todos los sectores de la sociedad –incluido el gobierno– a nivel estructural, tenga las oportunidades necesarias para salir de los

círculos de pobreza y delincuencia a los que se le está dirigiendo.  
(Álvarez. Opinión y Debate: CDHDF.S/N)

En este sentido, cabe preguntarse lo siguiente: ¿Si se logra devolver a algunos de los jóvenes que se encuentran en situación de riesgo, los derechos fundamentales que les fueron negados, a través de programas eficientes, se logrará disminuir la delincuencia juvenil?, esta pregunta conlleva a delimitar el problema público como un aspecto social, pero existe otro planteamiento que nos orienta a reflexionar acerca de los problemas familiares que se viven al interior de un hogar, y que en ocasiones se presentan como generadores de delincuencia.

### **2.3 Factores sociales y familiares que se presentan como generadores de la delincuencia juvenil**

#### **Factor social**

Es importante precisar que existe un debate amplio entre las causas que generan la delincuencia juvenil, en este caso, haré énfasis en el factor social, considerado como principal elemento que propicia que algunos de los jóvenes se involucren en delitos.

Este factor, contiene aspectos que se han mencionado en este trabajo, por ejemplo, falta de oportunidades laborales y un contexto social violento en donde los jóvenes se desenvuelven cotidianamente, razón, por la que considero que en algunos casos el contexto social influye en las decisiones que deben tomar los jóvenes, es decir, deben de resolver si viven un estilo de vida lleno de sobresaltos, o elegir una forma de vida basada en el esfuerzo, debido a que “en la acción del ambiente, es como se forma la personalidad del delincuente” (Iglesias.1991:18).

Por lo tanto, se destaca que la delincuencia juvenil es apreciada como resultado de las condiciones sociales que se han generado a través del tiempo, además de que no han sido las adecuadas para el desarrollo integral de los

jóvenes, inclusive, el sistema neoliberal los impulsa a desenvolverse en la pobreza.

Estas condiciones desfavorables, han impactado en los jóvenes de forma negativa ya que se han expresado en conductas antisociales, manifestadas en actos que violan la ley, por ejemplo, crímenes, asaltos, y robos de cualquier índole.

En esta misma lógica, es oportuno hacer mención, en el sentido de que el factor social que se encuentra deteriorado, es consecuencia principal del sistema neoliberal implementado hace más de dos décadas en nuestro país, lo cual ha repercutido notablemente en los siguientes factores:

Crecimiento acelerado de la población, movimientos migratorios, falsos modelos a imitar en una sociedad de consumo, pérdida de fuentes de empleo, crisis educativa y la pobreza extrema, lo que implica que una cantidad de jóvenes ingresen “de forma intensa y riesgosa en redes del narcomundo a partir de cálculos pragmáticos que derivan de la ausencia de opciones” (Reguillo. 2004: 140).

De este planteamiento, se deduce que las opciones de desarrollo que deberían de estar establecidas para que los jóvenes alcanzaran sus objetivos personales y comunes, han sido nulificadas, por no contar con una estructura que permita planear políticas públicas eficientes en el momento oportuno y en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Por lo consiguiente, al carecer el gobierno de una base sólida que impulse a los jóvenes a lograr sus anhelos, muchos de ellos se ven en la necesidad y obligación de buscar alternativas que les permitan subsistir cotidianamente.

Estas alternativas se presentan de gran riesgo, ya que la mayoría de los jóvenes buscan en primera instancia, conseguir alguna remuneración económica de forma rápida y sustanciosa, lo que hace que se involucren en bandas delictivas dedicadas a cualquier tipo de ilícito.

Por ejemplo, en una edición especial de la revista proceso, existe un reportaje dedicado a los jóvenes y la delincuencia, en el cual refiere lo siguiente:

“Este es un reflejo de la crisis”, afirma la licenciada Olvera. “De las carencias, la falta de oportunidades, la mala educación, el abandono en que están los jóvenes, porque ambos padres tienen que salir a trabajar.” También, añade, de las salvajes campañas de publicidad que bombardean a los jóvenes con la idea de que tener es lo que nos distingue de los demás. “Los chicos que cometen delitos se levantan por la mañana, se aseo –son muy cuidadosos con su aseo, con su apariencia-, se arreglan y salen a robar: se arreglan para salir a robar con los cuates. ¿Qué hacen los jóvenes afuera, en la calle, si no tienen oportunidades? Delinquir.” (Pacheco.2009:75)

Este planteamiento, sintetiza el grave problema que enfrentan los diferentes niveles de gobierno, si no promueven acciones concretas para aumentar las oportunidades educativas y laborales, además de incentivar el fortalecimiento del núcleo familiar, para disminuir el índice delictivo juvenil.

### **Factor familiar**

En segundo término, el factor que genera delincuencia juvenil recae en el hogar ya que una perspectiva social conservadora indica que:

Siendo la familia la célula fundamental de la sociedad, es en ella en donde se forjan y se transmiten los valores, costumbres y patrones de conducta que son para el menor modelos a seguir; por ello, la familia es un factor social que influye de manera determinante en la forma de ser y de actuar del menor. (Alcántara. 2001:52).

Por lo tanto, y considerando este aspecto importante, es frecuente que el menor deserte del hogar cuando observa desunión y falta de autoridad de los padres, debido a que este aspecto si no se fortalece, se corre el riesgo de desequilibrar la relación padres e hijos, “el derecho de dominio por generación es el que los padres tienen sobre sus hijos, y se llama paternal” (Hobbes.2001:163).

Sin embargo, en ciertos hogares no existe ése dominio, lo que implica que los jóvenes comiencen a unirse a bandas delictivas buscando entre los miembros al que manifieste el liderazgo y emita algunos lineamientos de autoridad. Debido a que en ocasiones, la desintegración familiar, expulsa a los jóvenes a

buscar una integración en núcleos de jóvenes en donde su presencia sea importante, se considere su participación y su punto de vista sea tomado en cuenta en cualquier toma de decisiones que se vaya a ejercer de manera grupal, es decir, en donde los jóvenes estimulen su sentido de pertenencia.

Esta integración que se busca fuera del hogar, la mayoría de veces la encuentran en núcleos de jóvenes que se asemejan en padecer circunstancias desfavorables en su hogar, lo cual representa que enfrenten los peligros que conlleva el ser parte de un tipo de vida que los influye a cometer delitos, hasta cierto punto, por el reflejo de su entorno familiar que siempre mostró características de hostilidad y violencia, puesto que:

En el hogar del delincuente juvenil se alienta la agresión fuera del mismo y se suprime en el interior por medio de castigos. Douglas y Ross, encuentran que los padres de delincuentes ponen menos atención a sus hijos, hacen menos uso de servicios médicos y sociales disponibles, viven en peores condiciones habitacionales y guardan poco interés por el progreso educacional de los hijos. (Iglesias.1991:14-15)

En suma, se considera que siendo la familia el núcleo social fundamental, cuando ésta se desintegra o se desorganiza aparecen los mayores problemas que orientan a los jóvenes a insertarse en la delincuencia, el joven cuyo hogar no logra proporcionarle seguridad busca las cuatro paredes fuera del hogar, o como bien se plantea teóricamente, hay que fortalecer los lazos familiares si no queremos ver a nuestros jóvenes buscando estabilidad en la “forma de un reformatorio o, como último recurso, de las cuatro paredes de una celda carcelaria” (D.W. y Davis. 2005:143).

En síntesis, el gobierno deberá realizar mayores esfuerzos para proteger la integridad de la familia, los cuales se reflejarán en la asistencia necesaria para resolver situaciones difíciles de entorno familiar. Además, deberá reflexionar sobre las acciones que se deben aplicar para disminuir la fuerza y el impacto negativo que representan los factores sociales y familiares al momento de

entrelazarse, debido a que son elementos principales en la producción de la delincuencia juvenil.

Razón por lo cual, el gobierno deberá de ser más preciso al momento de identificar y definir un problema público, con la finalidad de contribuir en la elaboración de una política pública que fortalezca el tejido social al que los jóvenes pertenecen.

Con los datos presentados en este capítulo, además de tener presente la referencia de algunas líneas estratégicas consideradas en el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, las cuales indican el motivo de superar el involucramiento de jóvenes en delitos, identifiqué que dicho Programa también contempla la restauración de algunos derechos que les fueron negados a la mayoría de los jóvenes que se encuentran en circunstancias de riesgo, por diversas causas sociales y familiares.

En el próximo apartado, especifico lo importante que es en la actualidad el fomento y la difusión de la prevención del delito juvenil.

#### **2.4 Importancia de la prevención del delito juvenil**

Es importante y a la vez desalentador, comentar que en el aspecto de prevención del delito juvenil poco se ha progresado, debido a que existen programas que en su proceso de aplicación han perdido la fuerza necesaria para sacar adelante los objetivos planteados al momento de su creación.

A pesar de ser tan importante la prevención del delito juvenil, más que el tratamiento realizado a los presuntos delincuentes, se carece de métodos, y técnicas, que permitan fomentar y multiplicar entre la sociedad y las instituciones de gobierno, la cultura de la prevención del delito: ya que “prácticamente, poco se ha avanzado en cuanto a la capacitación de técnicos destinados a intervenir en la elaboración de principios, métodos, técnicas y programas” (Sabater. 1967:19).

Por otra parte, es relevante describir algunas de las directrices para la prevención de la delincuencia juvenil, porque estas medidas son parte esencial de la prevención del delito en la sociedad.

Si los jóvenes se dedican a actividades lícitas, socialmente útiles y que consideren la vida con criterio humanista, los jóvenes podrán desarrollar actitudes no criminógenas. Por lo tanto, estas medidas deberán comprender lo siguiente:

- a) Oportunidades educativas y de otra índole que sirvan de marco de apoyo al desarrollo personal de los jóvenes, en particular de aquéllos que están en peligro o en situación de riesgo social;
- b) Doctrinas y criterios especializados para la prevención de la delincuencia, basados en las leyes, los procesos, las instituciones, las instalaciones y una red de servicios, cuya finalidad sea reducir los motivos, la necesidad y las oportunidades para las infracciones;
- c) Una intervención oficial cuya principal finalidad sea velar por el interés general del joven y que se inspire en la justicia y la equidad;
- d) Protección del bienestar, el desarrollo, los derechos y los intereses de todos los jóvenes;
- e) Reconocimiento del hecho de que la conducta de los jóvenes que no se ajusta a los valores y normas generales de la sociedad es con frecuencia parte del proceso de maduración y crecimiento y tiende a desaparecer espontáneamente con la transición a la edad adulta;
- f) Conciencia de que calificar a un joven de “extraviado”, “delincuente” o “predelincuente” a menudo favorece en los jóvenes el desarrollo de pautas de comportamiento indeseable.
- g) Deben desarrollarse servicios y programas con base en la comunidad para la prevención de la delincuencia juvenil, sobre todo, si no se han creado todavía organismos oficiales. Sólo en último extremo ha de recurrirse a organismos formales de control social. (Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas.1991:93-94)

Por tal motivo, la cultura de la prevención de la delincuencia juvenil, requiere por parte de toda la sociedad, esfuerzos que atiendan a garantizar su difusión y multiplicación, con la intención de que los jóvenes tengan información y un panorama general de los diversos peligros a los que se enfrentan.

Además de motivarlos para que tengan un desarrollo equilibrado, en donde aprendan a respetar y promover su personalidad, debido a que los jóvenes deben desempeñar una función activa y asociativa en la sociedad, y no deben ser considerados como meros objetos de control y exclusión.

## Capítulo 3

### Evaluación al Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo en la colonia Morelos 2006-2008

#### 3.1 Panorámica de la situación

Para comenzar con la evaluación al Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo aplicado en la colonia Morelos entre los años 2006 a 2008, es relevante presentar algunos datos que permitirán tener una perspectiva general del incremento de la delincuencia juvenil en la Ciudad de México.

Por ejemplo, “de los 34 mil 107 asegurados entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2007, 5 mil 36 tienen menos de 18 años de edad. Están involucrados en robos, principalmente a transeúnte y narcomenudeo” (S.S.P.D.F.2007: Comunicado 1802/07).

De hecho, en varios medios de comunicación impresa, han informado a la sociedad a través de notas periodísticas que:

A pesar de que el número de menores infractores retenidos por la Secretaría de Seguridad Pública aumentó de 40 mil 251 en 1990 a 49 mil 532 en 2004, la delincuencia juvenil en México apenas representa 2 por ciento de los delitos cometidos a nivel nacional, aseguró la Red por los Derechos de la Infancia en México. (Alcántara.2005)

Lo que implica que la autoridad competente los ponga a disposición ante el Ministerio Público, y se lleven a cabo averiguaciones previas, teniendo como consecuencia final que algunos jóvenes sean llevados a los diferentes reclusorios que existen en el Distrito Federal.

Algunas autoridades del gobierno del Distrito Federal, así como algunos medios de comunicación, han confirmado que es preocupante que los jóvenes cada vez más se vean involucrados en cualquier tipo de delito, sin embargo, cabe preguntarse la importancia que la sociedad y gobierno le han concedido al Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo como instrumento fundamental para superar las actividades ilícitas en donde se ven involucrados

los jóvenes, es decir, ¿Se ha fortalecido dicho Programa para situarlo como herramienta sólida de una política pública para prevenir delitos?

Si no es de esta manera, entonces hay que inmiscuirse en el análisis de los objetivos propuestos en el Programa en mención, valorar y modificar lo que ya se encuentre obsoleto y darle un impulso con nuevas propuestas diseñadas desde la sociedad en colaboración con el gobierno.

Por otra parte, pero siguiendo la línea del incremento de la delincuencia juvenil, considero conveniente mostrar como dato histórico algunos comentarios acerca de la colonia Morelos, los cuales indican lo siguiente:

El proyecto de la colonia Morelos estuvo estrechamente relacionado con el establecimiento de la Penitenciaría de México al oriente de la ciudad. Aunque el edificio del “Palacio de Lecumberri” se inauguró hasta el año de 1900, su proyecto de construcción fue acordado por el Gobierno de la República en agosto de 1881 y los primeros cimientos se pusieron en mayo de 1885.

Aunque muy cargada al Sur-oriente del barrio de Tepito lo que fue la primera colonia Morelos, fundada apenas tres años después de la colonia Violante, contribuyó al ensanchamiento de la ciudad y generó una mayor circulación de personas, mercancías y servicios en el área cercana a Tepito. (Aréchiga.2003:154,157)

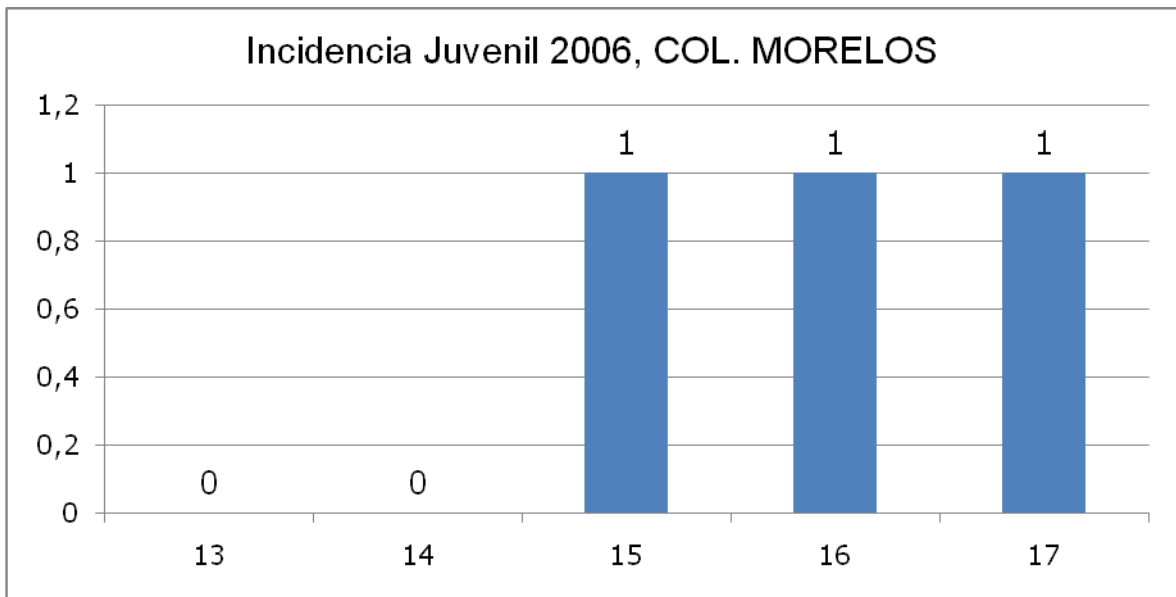
De hecho, es indispensable hacer mención que en la actualidad, la colonia Morelos en donde se aplica el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, ha sido catalogada como conflictiva, desde tiempos pasados, ya que es una zona cercana al barrio de Tepito que se caracteriza por su gran afluencia comercial, en donde se pueden adquirir artículos de cualquier índole.

En este sentido, es importante decir que en la colonia Morelos ha aumentado la venta y el consumo de estupefacientes, además del incremento de diversos delitos cometidos por jóvenes; sin embargo, para este trabajo, consideré específicamente tres factores que me permitieran medir el incremento de la delincuencia juvenil en dicha colonia:

a) Robo a casa habitación, b) Robo a transeúnte, y c) Robo de vehículo;

En este sentido, cabe hacer mención que estos factores en algunos casos se tipifican en la modalidad con y sin violencia. (C/V; S/V)

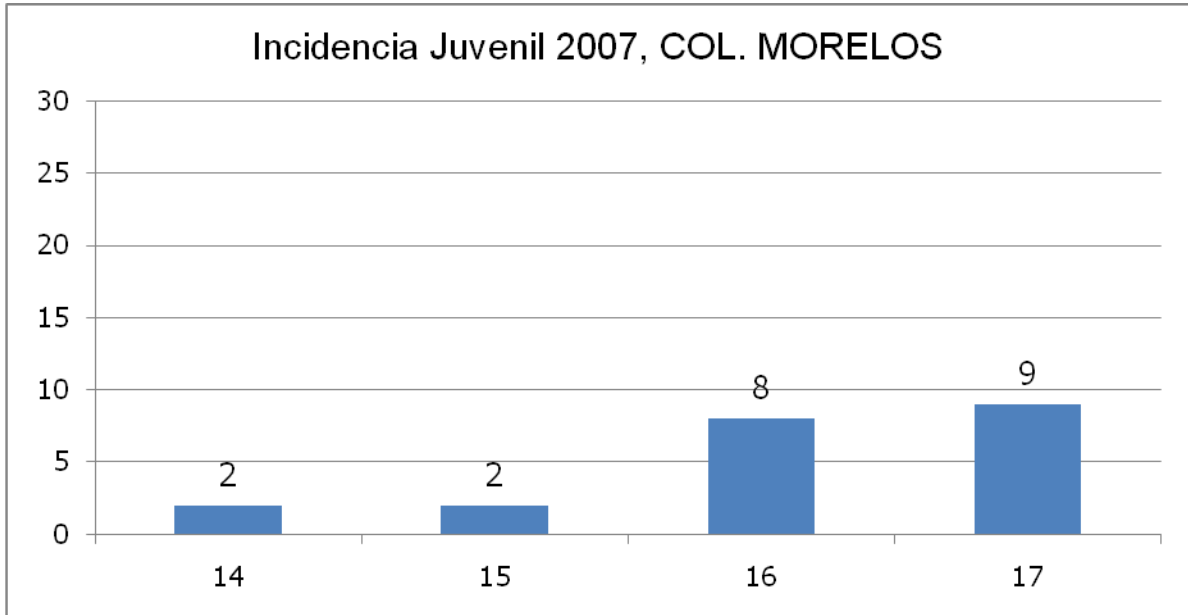
Por lo consiguiente, en las siguientes tres gráficas, podemos observar como el índice delictivo fue aumentando gradualmente, además de que la edad de los jóvenes que se involucraron en delitos, osciló entre los 13 y 17 años.



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal

EDAD	ROBO A CASA HABITACION C/V	ROBO A TRANSEUNTE	ROBO DE VEHICULO S/V	TOTAL GENERAL
13				0
14				0
15	0	0	1	1
16		1		1
17			1	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	0	1	2	3

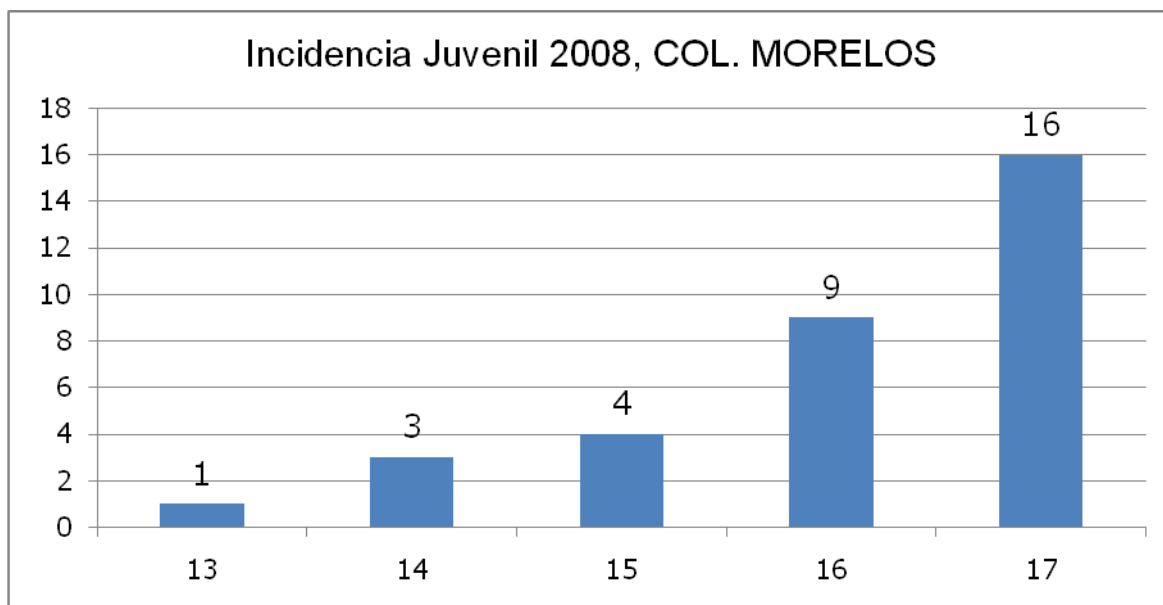
En esta gráfica, se observa que en el año 2006, algunos de los jóvenes en la colonia Morelos, optaron principalmente por inmiscuirse en el robo de vehículo.



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal

EDAD	ROBO A CASA HABITACION S/V	ROBO A TRANSEUNTE	ROBO DE VEHICULO C/V	TOTAL GENERAL
14		1	1	2
15		2		2
16	1	7	0	8
17	1	7	1	9
<b>TOTAL GENERAL</b>	2	17	2	21

En la gráfica correspondiente al año 2007, se observa que los delitos en la colonia Morelos llevados a cabo por jóvenes, y en comparación con el año anterior, fueron en aumento considerable, además de que la mayoría de delitos se ubicaron en el rubro de robo a transeúnte.



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal

EDAD	ROBO A CASA HABITACION C/V	ROBO A TRANSEUNTE	ROBO DE VEHICULO C/V	TOTAL GENERAL
13		1		1
14		3	0	3
15		4		4
16	1	6	2	9
17		15	1	16
<b>TOTAL GENERAL</b>	1	29	3	33

En esta última gráfica, se muestra que en el año 2008, el índice delictivo juvenil se mantuvo en el rubro de robo a transeúnte como principal delito, al igual que el año anterior, pero con dos diferencias. La principal, es que un menor de

trece años se vio involucrado; la segunda, consiste en que el robo de vehículo fue el segundo con mayor incidencia delictiva. Además, esta gráfica deja en claro que la edad de los 17 años es en la que más jóvenes se involucraron en delitos.

Es fundamental para este trabajo de investigación, mencionar que en el anexo 2 que se encuentra al término del mismo, muestro de una forma complementaria las gráficas con diversos delitos que se cometieron en la colonia Morelos por parte de algunos jóvenes que se desarrollan en dicha colonia, en el período de tiempo antes mencionado.

De hecho, es importante resaltar que estos delitos son los que se encuentran registrados por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, haciendo hincapié en el sentido de que existen delitos que no se registran y no forman parte de las estadísticas oficiales.

Ante este contexto social, pensé que era indispensable utilizar una metodología cualitativa, (Ver anexo 1) que me permitiera a través de entrevistas, obtener información veraz acerca del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo aplicado en la colonia Morelos, razonando que la utilidad de dicha información, me proporcionaría elementos confiables para evaluar algunas líneas estratégicas consideradas en el Programa.

Por lo tanto, la aplicación de la entrevista inicial, se realizó a la persona responsable de la implementación del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo en la colonia Morelos, quien depende del Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

Esta persona ejerce el cargo de Coordinadora Regional en Venustiano Carranza, Territorial Morelos, razón por la que tiene a cargo dos coordinadores de zona, los cuales se dividen treinta y un Tutores encargados de llevar a cabo los beneficios del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, sin embargo, de estos Tutores solamente cinco están asignados a la colonia Morelos, perteneciente a la Delegación Venustiano Carranza.

El primer planteamiento de la entrevista, consistió en que dicha Coordinadora explicara lo que significaba para ella el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, por lo cual, mencionó que es un Programa que intenta brindarle otra posibilidad o proyecto de vida a los jóvenes que se encuentran en situación de riesgo, por ejemplo, jóvenes que tienen algún tipo de adicción, que no se encuentren estudiando, jovencitas que presenten embarazos no deseados y jóvenes que se encuentren involucrados en alguna banda dedicada a llevar a cabo diferentes tipos de delitos.

Sin embargo, este último tipo de jóvenes, requieren de una atención más especializada, ya que algunos han sido detenidos y remitidos en algún reclusorio del Distrito Federal.

Por lo consiguiente, la Coordinadora hace mención que los beneficios que el Programa les brinda a los jóvenes, por ejemplo, capacitación para el trabajo, cursos para que avancen en su desarrollo educativo, oferta cultural y recreativa, forman parte del proceso de inclusión a formas de convivencia, mismas, que les aportan seguridad y reconocimiento de aptitudes, por lo que afirma, que los beneficios que el Programa les ofrece a los jóvenes, son los más viables, pero insuficientes para que continúen su desarrollo con otras expectativas de vida.

En este sentido, dicha Coordinadora comenta que los objetivos del Programa no han sido alcanzados en su totalidad, sin embargo, ha tenido un impacto positivo entre los jóvenes que se encuentran adscritos. Por lo cual, hace referencia que a pesar de los beneficios que se ofrecen a los jóvenes, es necesario fortalecer el Programa, llevando a cabo un replanteamiento conciso de los objetivos.

Por otra parte, la Coordinadora reflexiona que aún con las limitaciones existentes que el Programa enfrenta, especialmente en el aspecto económico, si se realiza un replanteamiento de objetivos confiable, además de llevar a cabo una evaluación constante, y el reforzamiento en la capacitación laboral y académica dirigida a los jóvenes, el Programa se tornaría como un instrumento funcional en la prevención del delito juvenil, ya que al momento de que

ingresan los jóvenes, su conducta evoluciona de forma positiva, debido a su participación y orientación en diversas actividades académicas, culturales y recreativas.

En ocasiones, la evolución de los jóvenes dentro del Programa, se limita o se ve obstaculizada por los factores sociales determinados por las pocas posibilidades de desarrollo, agregando la violencia, desintegración y falta de comunicación que viven cotidianamente en su entorno familiar, factores, que repercuten en su estado de ánimo, confundiéndolos en su decisión para elegir entre proyectos alternativos de desarrollo o integrarse a bandas delictivas.

Asimismo, la Coordinadora hizo mención, que es necesario tener un acercamiento con los padres, o algunos familiares que se encuentren como responsables de los jóvenes, con el objeto de estrechar un lazo sólido con el Tutor, e informarles de los beneficios que el Programa les proporciona, no obstante, la Coordinadora está consciente de que faltarían algunos talleres para padres, además de que hace falta integrarlos periódicamente, para realizar algunas actividades recreativas, con la finalidad de fomentar la unión familiar.

Con esta idea de integración, la Coordinadora Regional en Venustiano Carranza Territorial Morelos, comenta que con el objeto de que los Tutores constantemente se encuentren actualizados se llevan a cabo talleres y cursos en temas relacionados con el manejo de grupos, liderazgo, y habilidades para la vida, cursos, que han sido la base para que los Tutores que son el primer contacto con los jóvenes, tengan las herramientas indispensables para orientar y canalizar a los jóvenes de acuerdo a las necesidades que el Tutor detecte.

Por lo consiguiente, al Tutor se le aplica una evaluación mensual, considerando como factor principal, el óptimo seguimiento que se le brinda a cada joven que ingresa al Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, además, dos veces por mes, se realizan reuniones con los Tutores para verificar el avance y los cambios que hayan tenido los jóvenes a raíz de su ingreso al Programa.

En relación con la difusión del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo en la colonia Morelos, la Coordinadora Regional mencionó que por el momento no se lleva a cabo alguna difusión masiva entre la sociedad que habita e interactúa cotidianamente en dicha colonia, solamente se difunde de una forma ocasional, a través del Tutor que invita a algunos jóvenes que considere necesario su ingreso al Programa.

Finalmente, se planteó que en la actualidad no se han llevado a cabo las gestiones necesarias con otras instituciones de gobierno para aproximar a los jóvenes algunos talleres o cursos, que les muestre la importancia de conocer las acciones que se efectúan en relación con la prevención del delito.

Con estos comentarios, dicha Coordinadora Regional concluye que hace falta mucho por hacer para que los jóvenes no se introduzcan en cuestiones que van en contra de su desarrollo integral, hace falta que las personas involucradas en este Programa, tengan mayor compromiso para cumplir con los objetivos, además de que se debe tener convicción y fuerza para trabajar con jóvenes.

En segundo término, apliqué una entrevista a los Tutores, quienes son los responsables de detectar a jóvenes que se encuentren en alguna situación de riesgo en la colonia Morelos y en cualquier parte del Distrito Federal en donde se emplea dicho Programa.

El planteamiento inicial para los Tutores asignados a la colonia Morelos, radicó en el significado que para ellos tenía el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, por lo que mencionaron que el significado fundamental del Programa, consistía en prevenir a los jóvenes de la delincuencia, en brindarles apoyo para que alcanzaran otra expectativa de desarrollo a través de la promoción de sus derechos, por ejemplo, derecho al trabajo, a la educación, a la salud, recreación y cultura.

Considerando este significado de los Tutores, consideré oportuno plantear como se lleva a cabo la detección de jóvenes que se encuentren en alguna situación de riesgo, por lo cual, los Tutores comentaron que realizan una labor

de detección en lugares que denominan como focos rojos, por ejemplo, bailes en la vía pública, exterior de escuelas secundarias en donde se congregan jóvenes para convivir después de clases, inclusive, en los lugares en donde los jóvenes se reúnen para recrearse jugando “maquinitas”.

De hecho, una forma más de detectar jóvenes en situación de riesgo, consiste en comentarios que hacen los mismos jóvenes que están inscritos al Programa, indicándole al Tutor, que algunos amigos o parientes necesitan de ayuda.

En este primer acercamiento del Tutor con los jóvenes, se comienza una relación de respeto, en la cual, el Tutor emplea los conocimientos de liderazgo y orientación, para que los jóvenes se vayan integrando al grupo, asimismo, el Tutor les explica los objetivos del Programa y sus beneficios, con la intención de despertar su interés y motivación.

Por lo consiguiente, el Tutor emplea su programa de trabajo con los jóvenes, el cual consiste en tener reuniones semanales, o quincenales, para conocer el tipo de actividades que a los jóvenes les gusta realizar. De esta forma, el Tutor comienza a detectar algunas situaciones que considera importantes para darle seguimiento y estar en posibilidad de canalizar a los jóvenes a las diferentes actividades que el Programa en cuestión les ofrece; en este sentido, el Tutor, comienza a llevar a cabo un seguimiento puntual de cada uno de ellos.

Otro aspecto importante a considerar, radica en que cada Tutor solamente puede atender alrededor de treinta jóvenes, capacidad que es muy limitada en comparación con el incremento de jóvenes en delitos.

Sin embargo, los Tutores consideran que es gratificante observar que algunos de los jóvenes que se encuentran bajo su cargo, han tenido un cambio positivo en su conducta, por ejemplo, se han vuelto más responsables en sus actividades cotidianas, en su relación con sus padres y sobre todo, en el reconocimiento de sus capacidades al involucrarse en actividades recreativas.

Por otra parte, los Tutores realizan una reflexión que conecta a los factores sociales y familiares con el involucramiento de jóvenes en delitos, por lo cual, argumentaron que el contexto de violencia, falta de oportunidades, y la

desintegración familiar, son factores que van obligando a los jóvenes a insertarse en bandas delictivas.

En este sentido, los Tutores coinciden en que el índice delictivo juvenil va en aumento en la colonia Morelos, ya que a diario se enteran por medio de las noticias, o por los mismos jóvenes adscritos al Programa, que se cometieron diversos delitos, como robo a transeúnte, a automovilistas, robo de vehículos, además de la venta y consumo de diversas drogas.

Por lo tanto, manifiestan que el incremento de la delincuencia juvenil en la colonia Morelos, en lugar de combatirla hay que prevenirla, a través del fortalecimiento del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo y con la participación de la sociedad, ya que el Programa tiene como objetivo fundamental, prevenir a los jóvenes de delitos.

De hecho, se planteó a los Tutores la forma en que se difunde el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo en la colonia Morelos, por lo que manifestaron que una forma de difusión se lleva a cabo a través del Tutor, debido a que es una personalidad que ha trascendido en el deporte, en particular, en la lucha libre.

Otra forma de difusión, se realiza con los mismos jóvenes que pertenecen, o han pertenecido al Programa, ya que comienzan a generar una cadena de difusión entre ellos mismos. Esta forma, ha sido utilizada desde el momento de la aplicación del Programa, lo cual, ha generado que los ciudadanos que viven en una zona caracterizada por altos índices delictivos, no tengan presente los antecedentes básicos que el Programa en cuestión les propone, así como sus beneficios y limitantes.

En pocas palabras, los Tutores refieren que el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, no ha tenido una difusión masiva entre la sociedad de la colonia Morelos, difusión, que debe considerarse viable, para que tanto el gobierno como la sociedad, interactúen en la óptima aplicación de una política pública, o que la interacción entre estos dos actores, replantee los objetivos que no se hayan alcanzado completamente.

Razón, por la que los Tutores manifiestan claramente, que no se ha tomado en cuenta lo importante que es en la actualidad informar a la sociedad en general que a diario realiza sus actividades en esta zona, los beneficios que obtienen los jóvenes al estar adscritos al Programa, además, de los innumerables obstáculos que han tenido que enfrentar.

Incluso, los Tutores consideran que hace falta un acercamiento y coordinación con instituciones que conozcan y expliquen con mayor detalle temas relacionados con la prevención del delito y adicciones, con el propósito de acercar a los jóvenes de la colonia en mención, talleres, programas y pláticas, que los oriente en las diversas situaciones que enfrentan en su cotidianidad.

En suma, los Tutores plantean que una finalidad de su labor, consiste en fortalecer la integración de los jóvenes con la sociedad, y a su vez, incidir en la composición de un tejido social que con el transcurrir del tiempo se ha ido deteriorando de acuerdo al nuevo paradigma social y económico, que solamente beneficia a una mínima proporción de la sociedad.

Por lo que refieren, que no basta con platicar con los jóvenes y mostrarles los beneficios de estar inscritos en el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, sino hace falta mayor compromiso e interés de la mayoría de individuos que se encuentran involucrados en este proyecto en beneficio de los jóvenes.

Por otra parte, con la información que fui obteniendo de las dos entrevistas anteriores, analicé que era importante aplicar una tercer entrevista a los jóvenes que se encuentran inscritos en el Programa, con el objeto de fortalecer la investigación en el sentido de conocer desde su perspectiva, que factores consideran que los acercan a las drogas, a la violencia y a cometer delitos.

Por lo consiguiente, a los jóvenes que se les aplicó dicha entrevista, consideraron que el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, es un Programa diseñado para jóvenes que quieren llegar a ser mejores personas, además de que es un apoyo para los que no estudian ni encuentran empleo.

Estos jóvenes comentan que al estar inscritos en el Programa, se les motiva para retomar los estudios abandonados por diversas causas, asimismo, se les impulsa a continuar con sus planes de vida de una manera constructiva, y no elegir caminos que los llevan a la destrucción, es decir, se les previene para que no se involucren en drogas y delitos.

Con estos datos, se formuló la pregunta en el sentido de que si conocían los objetivos del Programa, por lo que mencionaron que no los tenían bien definidos, pero que consideraban que el objetivo principal, consistía en alejarlos de situaciones que no los benefician en su desarrollo integral como ciudadanos.

Posteriormente, se planteó hasta qué punto los jóvenes estiman la forma en que los medios de comunicación inciden en la conducta de los jóvenes, por lo cual, refirieron que algunos medios de comunicación, específicamente la televisión, pueden influir y ser motivo de estímulo para que los jóvenes cometan delitos, ya que algunos contenidos de su información, se basan en la violencia.

Este planteamiento, nos muestra que existe una realidad en donde los jóvenes por imitación de algunos personajes violentos que presentan algunos programas televisivos, recurren a la violencia como una forma de solucionar los problemas, además de que su forma de ser violentos, implica la portación y uso de armas de cualquier calibre, ya sea sin el conocimiento de sus padres, o con su propio aval, de hecho, esta forma de violencia se ha vuelto muy común en la colonia Morelos.

Por otro lado, al realizar el planteamiento a los jóvenes de que si habían tenido algunas pláticas informativas, talleres o cursos sobre drogas o prevención del delito por parte de instancias gubernamentales, o iniciativa privada, manifestaron que no les habían proporcionado ninguna tipo de información al respecto.

No obstante, los jóvenes comentan que la prevención del delito es una cuestión que debería de fomentarse a través de programas, talleres o cursos, con la

finalidad de despertar el interés de la mayoría de la gente, y así, ampliar el conocimiento en el tema de la prevención.

En este sentido, los jóvenes indicaron que aunado a la poca información que tienen sobre drogas y prevención del delito, se encuentran las pocas posibilidades de desarrollo que se les ofrecen, además de la estrecha relación que existe entre los factores sociales y familiares que los obligan a abandonar en gran parte, su desarrollo integral.

Por ejemplo, desertan de sus estudios por causas económicas, ya que tienen que aportar un ingreso al sustento diario familiar; ante esto, es importante que sociedad y gobierno consideren que “es evidente que hay cierta educación que debe darse a los hijos, no porque sea útil ni necesaria, sino porque es liberal y noble” (Aristóteles.1994:460).

Otro problema que manifiestan los jóvenes, consiste en que las causas económicas desfavorables, los obligan a insertarse en un mercado laboral formal e informal de baja remuneración económica y explotación de actividades, en un lapso de tiempo mayor al estipulado oficialmente, ante esto, optan por dedicarse a obtener un ingreso económico de una forma rápida, pero que poco a poco va destruyendo su integridad.

Inclusive, los jóvenes entrevistados, manifiestan que la desintegración familiar, la escasa comunicación que existe entre los padres y los jóvenes, el entorno de violencia familiar que viven a través de maltratos recibidos por parte de los padres, la falta de motivación, orientación y de comprensión, son factores que en conjunto con los sociales, han colocado a los jóvenes en la mayoría de ocasiones en una situación complicada, por lo que se ven obligados a tomar un rumbo en donde encuentran alternativas de vida, pero que van en perjuicio de su desarrollo personal y social.

Por lo cual, en este mismo orden de ideas se refiere lo siguiente:

La violencia que se vive en el entorno social y familiar influye directamente en el desempeño escolar de niñas, niños y jóvenes generando círculos perversos que es necesario romper. Según un estudio del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

(INEE), el alumnado más violento es también el más violentado. Aquel que percibe las relaciones en su familia como muy conflictivas es el que tiene peor desempeño académico, el que tiende más a consumir sustancias nocivas y el que menos vigilado está por las madres y los padres. (Álvarez. Opinión y Debate: S/N, CDHDF)

Por lo tanto, estos mismos jóvenes, coinciden en que si se tienen definidos estos factores sociales y familiares que están haciendo daño, es momento de comenzar a planear estrategias dentro del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, que vayan dirigidas a los padres de familia con la intención de restablecer su núcleo familiar.

Otro planteamiento que se realizó a los jóvenes, consistió en preguntarles si conocían sus derechos como jóvenes, los cuales se encuentran establecidos en la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, en el entendido de que una línea estratégica del Programa, consiste en el fortalecimiento, defensa y promoción de sus derechos.

Por lo consiguiente, los jóvenes manifestaron que conocían algunos de sus derechos, pero no los tenían bien definidos, y sobre todo, no sabían cómo ejercerlos o a quién acudir para hacerlos valer. Esta manifestación, hace notorio que no se les ha explicado detalladamente a los jóvenes lo que el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo les ofrece al momento de su ingreso, además, hace falta informarles que los ejes principales contenidos en el Programa, le proporcionan una perspectiva social con beneficios colectivos.

Por lo cual, los mismos jóvenes hicieron referencia para que se amplié la información y orientación en torno a los derechos que se contemplan en dicha Ley, razón, por la que consideran que es necesario fortalecer en este aspecto al Programa en cuestión.

Derivado de lo anterior, es pertinente reflexionar acerca del planteamiento que indica que los jóvenes que violan la ley, primero fueron víctimas al momento en que se les negaron sus derechos, antes que delincuentes, por lo que el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo aplicado en la colonia Morelos, además de tratar de incidir en la prevención del delito juvenil, intenta

con sus limitaciones, restablecer a los jóvenes algunos derechos que debido a las condiciones sociales y del entorno familiar desfavorable en el que se desarrollan, les fueron negados.

Ante esta perspectiva, es oportuno reflexionar lo que a continuación se describe:

¿Qué necesitamos todas las personas para vivir con dignidad y para desarrollarnos plenamente? Salud, una buena alimentación, agua, ambiente sano, educación, trabajo, justicia, respeto a nuestra integridad física y psicológica, respeto a nuestra libertad personal, respeto a nuestra libertad de expresión, respeto a nuestra libertad de religión, creencias y tradiciones. (Guzmán. 2009: 2)

Incluso, existe un principio de no discriminación, que se encuentra manifestado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 2°, el cual indica que:

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. (Guzmán. 2009: 4)

Entonces, si los seres humanos necesitamos de los elementos antes mencionados para vivir con dignidad, además de lo proclamado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, efectivamente a algunos de los jóvenes que viven en la colonia Morelos, se les negaron algunos de estos derechos, incluyendo los que se manifiestan en la Ley de Las y los Jóvenes del Distrito Federal.

En conclusión, los jóvenes merecen una vida digna, de calidad, que se les ofrezcan mayores y mejores oportunidades para su óptimo desarrollo, con la intención de que sean actores participativos en la construcción de una Ciudad democrática incluyente, debido a que ellos:

Tienen toda una vida por delante, y que por su interés y por el de la sociedad, quedan justificados los esfuerzos y sacrificios de carácter económico que se hagan para su reforma y reinserción en la sociedad, pues no es razonable consentir que tan jóvenes permanezcan sumidos

en un comportamiento o un modo de vida criminógeno. (Sabater. 1967: 116).

Finalmente, la metodología cualitativa utilizada en este trabajo académico que se desarrolló a través de las entrevistas aplicadas a las diferentes personas involucradas en el Programa, me proporcionó un diagnóstico con el cual logré dos cosas:

Primero.- Recuperar la percepción de los jóvenes como sujetos de derechos; y, segundo, identificar a fondo los factores endebles que requieren de un proceso adecuado y eficaz, con la finalidad de “ir derechamente a la fuente del mal. Quebrar el móvil que anima la representación del delito. Quitarle toda fuerza al interés que lo ha hecho nacer” (Foucault. 2001: 110).

En este sentido, los factores sensibles consisten en lo siguiente:

No se contempló activamente la participación de la sociedad, al momento de elaborar el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, ya que fue diseñado por instituciones gubernamentales y académicas,

Inclusive, hace falta un complemento adicional que proponga desde la perspectiva social, estrategias dirigidas a los padres de familia para fortalecer el entorno familiar.

Otro factor a considerar, radica en la capacidad insuficiente para que más jóvenes ingresen al Programa, en comparación con el incremento de jóvenes en delitos.

Además, el Tutor no tiene un espacio adecuado al momento de trabajar con los jóvenes y tratar de rescatarlos, por lo que algunos Tutores tienen que trabajar en la calle, o en espacios proporcionados por los mismos jóvenes, espacios, que no cuentan con los instrumentos indispensables para laborar.

Hace falta mayor capacitación dirigida a los Tutores en el aspecto de liderazgo y manejo de grupos, por lo que se considera conveniente implementar talleres a la brevedad.

De hecho, falta un notable compromiso por parte de los Tutores, en el sentido de explicarles detalladamente a los jóvenes los objetivos y alcances del Programa, con el interés de que tengan un amplio conocimiento del mismo, así como identificar de manera oportuna los objetivos relacionados con la prevención de delitos.

Incluso, los jóvenes deben de conocer claramente la utilidad que tiene el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, al momento de su ingreso, debido a que uno de sus propósitos es involucrarse en conocer otras expectativas de vida, por lo tanto, deben percatarse que las personas responsables de que el Programa se aplique efectivamente en su zona de responsabilidad, realizan un enorme esfuerzo por tratar de restablecerles algunos de los derechos que les fueron negados por diversas causas.

Por otro lado, no existe una coordinación interinstitucional, que brinde apoyo en el sentido de acercar a los jóvenes de la colonia Morelos programas relacionados con la prevención del delito, además de que no hay convenios con instituciones privadas para alcanzar los objetivos.

Por último, la difusión del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo aplicado en la colonia Morelos está ausente, ya que no se difunden los objetivos, alcances y esfuerzos que se realizan para que el Programa logre avanzar en la prevención del delito.

Ante este contexto, es importante resaltar que los factores antes mencionados, estuvieron planteados al momento de la elaboración del Programa, y que por diversas razones no se han llevado a cabo, razón por la cual, es fundamental analizarlos y verificar las causas que han obstaculizado el desarrollo de los mismos, ya que son básicos en la estructura del Programa.

Por lo consiguiente, es necesario y urgente, que los habitantes de la colonia Morelos conozcan el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo,

con la finalidad de que los mismos ciudadanos encaucen a los jóvenes en este proyecto social.

Por otro lado, los colonos deben ser más participativos junto con el gobierno del Distrito Federal, en la evaluación de los factores en cuestión, debido a que asuntos políticos indican que “la alternancia y los avances de la democracia electoral no han significado que se transforme la forma de diseñar o decidir sobre el futuro urbano de la ciudad. El poder de decisión continúa centralizado no sólo en el Ejecutivo, sino en la misma figura del jefe de gobierno.” (Álvarez.2006:101)

En suma, y como aportación principal de esta investigación académica, se propone establecer algunas líneas de acción para mejorar y consolidar del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo como instrumento central para incidir en la disminución de la delincuencia juvenil en la colonia Morelos, y a su vez, en las diversas zonas en donde se lleve a cabo su aplicación a través de esfuerzos colectivos.

## Conclusiones

En un primer aspecto del análisis realizado al Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, aplicado en la colonia Morelos, se destaca la importancia de remontar algunas situaciones sociales y familiares que han repercutido en el desarrollo de los jóvenes, ya que ante escasas oportunidades y ante un contexto social violento, los jóvenes se inmiscuyen en bandas delictivas como única opción para conseguir un ingreso económico que les permita subsistir cotidianamente.

Mediante el Programa, se intentó restablecer algunos derechos que por diversas circunstancias les fueron negados a algunos jóvenes que se encontraban en situación de riesgo en la zona antes mencionada, además de que se procuró incentivarlos a desarrollarse con otras expectativas de vida.

Sin embargo, analizar un programa gubernamental considerado como política pública, conlleva a resaltar algunos aspectos que en la actualidad deben contemplarse en el momento de la elaboración de cualquier política pública.

Por ejemplo, un gobierno elegido por la mayoría de la sociedad, debe de plantear bases democráticas, las cuales servirán como plataforma para que el gobierno en función, se incline hacia una democracia participativa que se desarrolle en el transcurso de su administración, con la intención de que sociedad y gobierno alcancen una dinámica de corresponsabilidad para solucionar problemas de carácter público.

Por lo cual, se requiere que exista una apertura real, en la que el gobierno permita que la sociedad se incorpore activamente en la participación de propuestas al momento de definir una política pública, debido a que esta participación redituará en la forma de contemplar los problemas públicos contemporáneos, en el entendido de que no son propiedad exclusiva del gobierno, sino que también son percibidos desde la sociedad.

Entonces, es necesario decir que los compromisos y responsabilidades adquiridas por ambos actores políticos, no deben quedarse estancados en la alta burocracia, en la comodidad, en la apatía, o en la indiferencia. Por ello, confirmemos que los programas y políticas públicas dirigidas a los jóvenes, busquen la integridad sociedad-gobierno,

Sin embargo, es preferible que el gobierno en función tenga cuidado en esta búsqueda de la perfección democrática porque se puede producir un desequilibrio entre las diversas realidades económicas, políticas, sociales y culturales.

Por otro lado, en la actualidad, la construcción de la figura social de los jóvenes impuesta por el Estado y por varios medios de comunicación, ha cambiado al grado de que hablar de jóvenes significa hablar de transgresores de la ley. Esta cuestión consiste en que a través del ejercicio del poder Estatal, se inserta un temor a la sociedad del joven delincuente proveniente de los sectores más populares.

Es decir, no hay que perder de vista que en un sistema político, definido por un tipo de gobierno democrático representativo, y bajo condiciones económicas neoliberales que benefician a una minoría de la sociedad, y a la vez excluyen del progreso a la mayoría de personas; el Estado, gobierno y algunos medios de comunicación se han empeñado en definir que las clases populares son en particular las que delinquen, sobre todo los jóvenes que se desarrollan en entornos sociales hostiles.

Por lo consiguiente, hay que resaltar que la delincuencia juvenil no es particularidad de las clases populares, ya que en la actualidad se cometen diversos delitos por otros grupos sociales y no representan un temor social.

En este sentido, hay que reflexionar si con el solo hecho de que el gobierno de la Ciudad de México, proponga a través del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, el restablecimiento de los derechos que les fueron negados a algunos jóvenes, se logre incidir en la disminución del incremento de jóvenes en delitos, o hace falta que el gobierno comience a analizar y profundizar en la problemática, con la finalidad de ofrecer alternativas o perspectivas de desarrollo que en la actualidad se encuentran fuera del alcance de los jóvenes, y como única salida, les queda la incorporación a bandas delictivas para conseguir un ingreso económico acorde a sus necesidades.

Es importante resaltar que otro beneficio aportado por la metodología cualitativa llevada a cabo en este trabajo de investigación, se fundamenta con dos razones que determinan un mismo objetivo:

- \* Fortalecer el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, y
- \* Construir propuestas sólidas

Ambas razones, establecen el propósito de revertir la realidad que enfrentan algunos jóvenes de la colonia Morelos, por lo tanto, las propuestas radican en las siguientes líneas de acción:

- a) Incentivar la convicción del trabajo con jóvenes por parte de las personas involucradas en dicho Programa, a través de una capacitación constante dirigida a los Coordinadores de Zona y Tutores, con la intención de alcanzar los objetivos generales que el Programa contempla.
- b) Incentivar la convicción de que los jóvenes forman parte activa e importante dentro de nuestra sociedad, a través de información precisa y veraz, presentada en las Asambleas Ciudadanas, con el fin de recuperar a algunos jóvenes que se encuentran en bandas delictivas.
- c) Recuperar espacios en donde se puedan llevar a cabo reuniones, programas, talleres y pláticas con los jóvenes, en relación con la prevención del delito y adicciones, para que tengan presente los riesgos que se generan al introducirse en un estilo de vida delictivo.
- d) Contemplar talleres para padres, en el sentido de fomentar y fortalecer la comunicación familiar, ya que en el contexto en donde se desarrollan estos jóvenes, existen algunos padres que conocen los problemas que enfrentan sus hijos, pero por falta de comunicación y tiempo, no los orientan adecuadamente.
- e) Difundir masivamente entre la sociedad de la colonia Morelos, el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, sus logros y obstáculos, con la intención de incentivar la participación ciudadana en problemas complejos que necesitan la interacción de gobierno y sociedad.
- f) Por otro lado, es preciso que el Tutor al momento de trabajar con los jóvenes que se inscriben al Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, delimite objetivos claros y precisos, ya sea a largo o corto plazo, debido a que algunos Tutores no contemplan este aspecto importante para el desarrollo óptimo del mismo Programa.

g) Por último, se requiere mayor coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, y la aportación de la iniciativa privada, con el objeto de una cuestión fundamental: Impulsar el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, y a su vez, extender su capacidad de atención para que más jóvenes tengan acceso a sus beneficios.

En este sentido, hace falta ir a fondo del problema, ir más allá de un simple ingreso de jóvenes al Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo; hace falta que sociedad y gobierno se comprometan e interactúen con esfuerzos que reflejen cambios positivos y bienestar en la sociedad, pero sobre todo en los jóvenes que habitualmente se ven forzados a vivir en condiciones precarias y de violencia.

## **Bibliografía**

- Aguilar Villanueva, Luis F., “Estudio introductorio”, en *El estudio de las Política Públicas*, Porrúa, México, 1992, pp. 15-71.
- Aguilar Villanueva, Luis F., “Estudio Introdutorio” en *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno*, Porrúa, México, 2000, pp. 15-71.
- Alcántara, Evangelina, “Menores con Conducta antisocial”, Editorial Porrúa, Facultad de Educación, México, 2001, pp. 31-59.
- Álvarez Enríquez, Lucía, et, al., “Ciudades, Asociaciones y Decisiones Públicas”, en *Democracia y Exclusión, caminos encontrados en la Ciudad de México*, U.N.A.M. CIICH, U.A.M. Azcapotzalco, U.A.C.M., I.N.A.H., Plaza y Valdés, México, 2006, p. 101.
- Aréchiga Córdova, Ernesto, “Tepito: Del Antiguo Barrio de Indios al Arrabal”, Ediciones ¡UníoS! Unidad Obrera y Socialista, agrupación política nacional, México, 2003, pp. 154, 157.
- Aristóteles, “La educación de los jóvenes”, en *Política*, Editorial Gredos, España, 1994, p. 460.
- Bardach, Eugene, “Definición del Problema” en *Los ocho pasos para el análisis de Políticas Públicas*, Porrúa-CIDE, México, 1998, pp. 13-23.
- Barrios Quintero, Aracelly, Bermúdez Borja, Fabio, “Modelo de tratamiento para Jóvenes Primodelincuentes”, Gobierno del D.F., Secretaría de Desarrollo Social, Instituto de la Juventud del Distrito Federal, México, 2006, pp.36,43,54.
- Básave Fernández del Valle, Agustín, “Teoría de la Democracia”, Jus, México, 1963, pp. 68-87.

- Blanco, Ismael, Goma, Ricard, “Proximidad y Participación: Marco Conceptual y Representación de Experiencias,” en Gobiernos Locales y Redes Participativas, Ariel, Barcelona, 2002, pp. 30,31.
- Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, “Las Naciones Unidas y la Prevención del Delito”, Octubre, 1991, pp. 93,94,98.
- D. W. Winnicot, Shepherd, Ray, y Davis, Madeline, “Deprivación y Delincuencia”, Editorial, Paidós, Psicología Profunda, Buenos Aires, Barcelona, México, 2005 pp. 136-143.
- Elizondo Mayer, Carlos, Serra Gustavo, Ernesto Emmerich, et, al., “Democracia, Ciudadanía y Transparencia”, en Democracia y Transparencia, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, 2005, 1ª Edición, pp. 13-40.
- Espluga Josep, et al., “Desempleo juvenil, exclusión social y salud”, Icaria, Barcelona, 2004, p.136.
- Foucault, Michel, “Vigilar y Castigar, nacimiento de la prisión”, siglo XXI, México, 2001, pp. 110, 295.
- Galindo Cáceres, Luis Jesús, “Encuentro de Subjetividades, objetividad descubierta. La entrevista como centro de trabajo etnográfico” en Sabor a ti. Metodología Cualitativa en Investigación Social, Universidad Veracruzana, México, 1997, pp. 179,180.
- Gibbons C., Don, “Delincuentes Juveniles y Criminales”, F.C.E., México, 1969, p. 68.
- Giglia Angela, “Privatización del Espacio, auto segregación y Participación Ciudadana en la Ciudad de México: El caso de las calles cerradas en la zona de Coapa (Tlalpan, Distrito Federal)”, Trace, Revista del Centro de Estudios Mexicanos y Centro Americanos, México, 2002, pp. 1-21.

- Harmon, Michael M., Mayer, Richard, T., “Teoría Neoclásica: Las Organizaciones como conjuntos decisorios”, en Teoría de la Organización para la Administración Pública, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., F.C.E., México, D.F., 1999, pp. 185,186.
- Hobbes, Thomas, “Del dominio paternal y del despótico”, en Leviatán, F.C.E., México, 2001, p. 163.
- Iglesias González, Leonardo, y Niño Silva, Roberto, “Delincuencia Juvenil, El caso Nuevo León”, Gobierno del Estado de Nuevo León; Monterrey Nuevo León, México, 1991. pp. 13-55.
- Medina Carrasco, Gabriel, “Aproximaciones a la diversidad juvenil”, El Colegio de México, México, 2000, pp. 69,306.
- Meny, Ives y Thoenig, Jean-Claude, “La aparición de los problemas Públicos”, en Las Políticas Públicas, Ariel, España, 1992, pp. 109-157.
- Navarro, Verónica, Reguillo, Rossana, et. al. “Mitos sobre la Delincuencia Juvenil”, en Tiempos de Híbridos, Editorial entre Siglos, Jóvenes, México Cataluña, Colección Jóvenes No. 14, Instituto Mexicano de la Juventud, México, 2004, pp. 44,48.
- Pérez Islas, José Antonio, Urteaga, Castro-Pozo, Maritza, coords, “Historia de los jóvenes en México”, Instituto Mexicano de la Juventud, México, 2004, p. 55.
- Pineda, Juan de Dios, “La Política Pública en la redefinición de la función del Estado”, en Enfoques de Políticas Públicas y Gobernabilidad, ITAM, Universidad Anáhuac, México, 1999, pp. 201-208.
- Reguillo Rossana, Feixa, Carles, et al, coordinadores, “Culturas Identitarias Juveniles” en Tiempo de Híbridos, S.E.P., I.M.J., CIIMU, México, 2004, pp. 133-142.

- Rodríguez Gómez, Gregorio, et. al. “Capítulo XI: Aspectos básicos sobre el análisis de datos cualitativos”, en Rodríguez Gómez, Gregorio, Javier Gil Flores y Eduardo García Jiménez, Metodología de la Investigación Cualitativa, Ediciones Aljibe, España, 1999, p. 200.
- Rodríguez Gómez, Gregorio, et. al. “Capítulo III: Procesos y Fases de la Investigación cualitativa”, en Rodríguez Gómez, Gregorio, Javier Gil Flores y Eduardo García Jiménez, Metodología de la Investigación Cualitativa, Ediciones Aljibe, España, 1999, p. 72.
- Sabater Tomas, Antonio, “Los Delincuentes Juveniles”, Hispano Europea, España, 1967, pp. 19, 116.
- Sartori, Giovanni, “Democracia Griega y Democracia Moderna”, en Aspectos de la Democracia, Editorial Limusa, Wiley S.A., México, 1965, pp. 257-267.
- Universidad Autónoma Metropolitana, “Políticas Públicas para el Siglo XXI”, en Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, año 19, número 46, julio-diciembre de 1999, pp. 13-17.
- Vasilachis de Gialdino, Irene, “La Investigación Cualitativa”, en Estrategias de Investigación Cualitativa, Gedisa, Argentina, 2007, p. 26.
- Vela, Fortino, “Un acto metodológico básico de la investigación social: La entrevista cualitativa”, en Tarrés, María Luisa (coord.) Observar, escuchar y comprender: Sobre la tradición cualitativa en la investigación social, El Colegio de México y Miguel Ángel Porrúa Editores, México, 2004, pp. 70,79.
- Villamil Uriarte, Raúl R., “El imperio de lo siniestro o la máquina social de la locura”, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México, 1999, pp. 109-126.

## Documentos

- Álvarez Icaza Longoria, Emilio, “Derechos Humanos, Juventud y Adicciones”, en *Opinión y Debate*, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México, extraído el sábado 25 de julio de 2009, desde <http://www.cd hdf.org.mx/index.php?id=dfesep07juventudyadicciones>.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal, “Ley de Las y los Jóvenes del Distrito Federal, Título Segundo, De los Derechos y Deberes de los Jóvenes, Publicada el 25 de julio de 2000, pp. 2-7.
- Gaceta Oficial, “Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal”, capítulo XI, de las Asambleas Ciudadanas, artículo 74, publicada el 17 de mayo de 2004.
- Guzmán, Gabriela, “¿Qué son los Derechos Humanos?” en *Introducción al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, presentación electrónica en el Diplomado Propedéutico para la maestría en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, el día 8 de septiembre de 2009*, Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, México, pp. 2,4.
- Instituto de la Juventud del Distrito Federal, “Reglas de Operación, Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo”, Modificado el 27 de julio de 2006.
- Programa Nacional de Juventud 2002-2006, Instituto Mexicano de la Juventud, México, noviembre de 2002, p.127.
- Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Comunicado 1802/07, México, 30 noviembre de 2007, extraído el martes 12 de febrero de 2008, desde <http://portal.ssp.df.gob.mx/Portal/ComunicacionSocial/Boletines/Boletines2007/Noviembre/b1802+2007.htm>.

### **Artículo de Revista**

- Pacheco, Laura Emilia, “Jóvenes y Delincuencia: El silencio del viento”, en La infancia en México, Proceso, México, Edición Especial No. 26, septiembre, 2009, p.75.

### **Hemerografía**

- Alcántara, Liliana, “Aumenta delincuencia juvenil de 1990 a 2004”, El Universal, México, Miércoles 26 de octubre de 2005, extraído el viernes 06 de febrero de 2009, desde [http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=131241&tabla=NACION](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=131241&tabla=NACION).

### **Consulta Vía Internet**

- Atribuciones de la Dirección General de Participación Ciudadana, conforme al artículo 62 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, México, Miércoles 16 de diciembre de 2009, extraído desde [http://www.dgpc.df.gob.mx/fundamentos/docum\\_2006/atribuciones.pdf](http://www.dgpc.df.gob.mx/fundamentos/docum_2006/atribuciones.pdf)

# ANEXO 1

## Metodología

La metodología empleada en este trabajo de investigación, consistió en considerar aspectos de la investigación cualitativa, los cuales infieren en una aproximación a los problemas sociales, a través de la experiencia de personas, por lo cual, es importante hacer mención que “entre los rasgos más característicos de la investigación cualitativa se encuentran: a) el interés por el significado y la interpretación, b) el énfasis sobre la importancia del contexto y de los procesos, y c) la estrategia inductiva y hermenéutica” (Vasilachis. 2007: 26).

De hecho, la investigación cualitativa, propone nuevas perspectivas sobre lo que el investigador observa y analiza en el objeto de estudio, además de que dicha investigación, nos indica sobre el pensamiento de las personas y las simplicidades y significado de ese pensamiento.

En este sentido es importante mencionar dos componentes de la investigación cualitativa, que a mi consideración radican en la entrevista y la observación, debido a que a través de estos componentes se obtiene información que obliga a replantear los problemas que no están bien definidos, además de que proporciona elementos para evaluar y producir políticas sociales más confiables, puesto que:

La entrevista es el lugar y el tiempo de encuentro entre el sujeto investigador y el sujeto social no investigador profesional; ahí se intercambia la información, ahí se teje la trama y la urdimbre del proceso de conocimiento etnográfico. (Galindo.1997:179)

A partir de la entrevista, queda manifestado un mundo social incuestionable, que se expone en la cotidiana relación de ciudadanos, “en la situación de entrevista, el mundo social es puesto en duda, es construido como objeto de estudio. La situación de entrevista rompe el orden convencional e introduce la sorpresa del darse cuenta, del descubrir lo que ya se sabía, de entender lo que era evidente” (Galindo.1997:180).

Por lo consiguiente, menciono que en este trabajo de investigación se aplicaron dos tipos de entrevista, una que consiste en emplear una entrevista estructurada, que implica tener presente la siguiente idea:

Aun cuando el formato de la entrevista otorgaba una aparente libertad al entrevistado sobre sus respuestas, el entrevistador conducía al primero hacia ciertas “dimensiones” relativas a sus características interpersonales (liderazgo, confianza, flexibilidad y sensibilidad) y de logro de objetivos (organización, precisión, realismo y conducción). (Vela.2004:70)

El segundo tipo de entrevista, radicó en el aspecto grupal, la cual se define en “el conjunto de personas que se reúnen con el fin de interactuar en una situación de entrevista grupal, semiestructurada y focalizada sobre una temática particular, que es común y compartida por todos” (Vela.2004:79).

Con estos dos tipos de entrevista, me incorporé al trabajo de campo al momento de acudir al Instituto de la Juventud del Distrito Federal, para contactar a las personas responsables de la implementación del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo aplicado en la colonia Morelos, posteriormente, acudí a la colonia en mención, para tener un primer contacto con los Tutores y Jóvenes que se encuentran inscritos al Programa, por lo tanto, se menciona que:

En este sentido se habla de que el acceso al campo es un proceso casi permanente que se inicia el primer día en que se entra en el escenario objeto de investigación (la escuela, la clase, la asociación, etc.) y que termina al finalizar el estudio. (Rodríguez.1999:72)

Con estos datos teóricos, en primer lugar, y considerando el tipo de entrevista estructurada, apliqué una entrevista a la Coordinadora Regional en Venustiano Carranza, Territorial Morelos, entrevista, que estuvo dirigida en conocer la percepción del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, por tal razón, las preguntas fueron formuladas de la siguiente manera:

- 1) ¿Qué significado tiene para usted el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo?
- 2) ¿Qué les ofrece el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo a los jóvenes?
- 3) ¿Considera que los beneficios que el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo les brinda a los jóvenes, son suficientes para que no se inmiscuyan en drogas o delitos?
- 4) ¿El Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo aplicado en la Colonia Morelos ha alcanzado los objetivos propuestos?
- 5) ¿Estima que sería viable replantear los objetivos del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo?
- 6) ¿Considera al Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo como instrumento funcional en la prevención del delito juvenil?
- 7) ¿A raíz del ingreso de los jóvenes al Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, ha notado cambios en su conducta?
- 8) ¿Qué tipo de factores considera para que los jóvenes se inserten en bandas delictivas?
- 9) ¿Existen talleres dirigidos a los padres de familia para que formen parte integral de la evolución de los jóvenes?
- 10) ¿De qué forma se capacita a los Tutores?
- 11) ¿En qué período de tiempo se evalúa el desempeño de un Tutor?
- 12) ¿Tiene difusión el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo entre la sociedad de la colonia Morelos?
- 13) ¿Existe alguna relación con Instituciones de gobierno o académicas, para gestionar programas en relación con la prevención del delito?

Posteriormente, y considerando el mismo tipo de entrevista que utilicé con la Coordinadora en cuestión, entrevisté a los Tutores, con la finalidad de conocer

si tenían definidas las líneas estratégicas incorporadas en el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, estrategias, que tenían la intención de superar algunas situaciones que enfrentan los jóvenes, por ejemplo: involucramiento en actividades delictivas, entorno de violencia familiar, además de la escasa difusión del Programa y la falta de coordinación interinstitucional para el logro de objetivos.

En este sentido, las preguntas consistieron en lo siguiente:

- 1) ¿Qué significa para el Tutor el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo?
- 2) ¿Cómo detectan a un joven en situación de riesgo?
- 3) ¿Qué tipo de estrategia se utiliza para que los jóvenes se interesen en ingresar al Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo?
- 4) ¿Cómo motivan a los jóvenes?
- 5) ¿Cuál es la capacidad de ingreso al Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo en la colonia Morelos?
- 6) ¿A raíz de que los jóvenes ingresan al Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, se presentan cambios en su conducta?
- 7) ¿Considera que los factores sociales y familiares conducen a los jóvenes a insertarse en bandas delictivas?
- 8) ¿Conoce el índice de delincuencia juvenil en su zona de responsabilidad?
- 9) ¿La delincuencia juvenil se combate o se previene?
- 10) ¿Considera que el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo es un instrumento funcional en la prevención de la delincuencia juvenil?
- 11) ¿De qué forma difunden el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo en su zona de responsabilidad?

12) ¿Hace falta mayor coordinación institucional, con la intención de acercar talleres y programas relacionados con la prevención del delito?

Finalmente, y tomando en cuenta el tipo de entrevista grupal, se aplicó dicha entrevista, a algunos de los jóvenes que forman parte del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo en la colonia Morelos, de tal forma, que la información obtenida, me permitiera conocer algunos factores que se presumen como destructivos y que acercan a los jóvenes a las drogas, además de que son clave en el fomento a la violencia y los delitos.

Con este planteamiento, consideré viable formular las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cuál es su definición del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo?
- 2) ¿Conocen los objetivos del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo?
- 3) ¿Consideran que los medios de comunicación electrónicos, inciden en su conducta?
- 4) ¿Han tenido conferencias o pláticas sobre el tema de las drogas y prevención del delito?
- 5) ¿Qué causas fundamentales consideran que los acerca a las drogas, violencia y delitos?
- 6) ¿Conocen los derechos de las y los jóvenes?
- 7) ¿Qué aspecto reforzarían del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo?

Con estos dos tipos de entrevistas, se pretende obtener información veraz, a través del análisis cualitativo, el cual refiere lo siguiente:

Definimos el análisis de datos como un conjunto de manipulaciones, transformaciones, operaciones, reflexiones, comprobaciones que

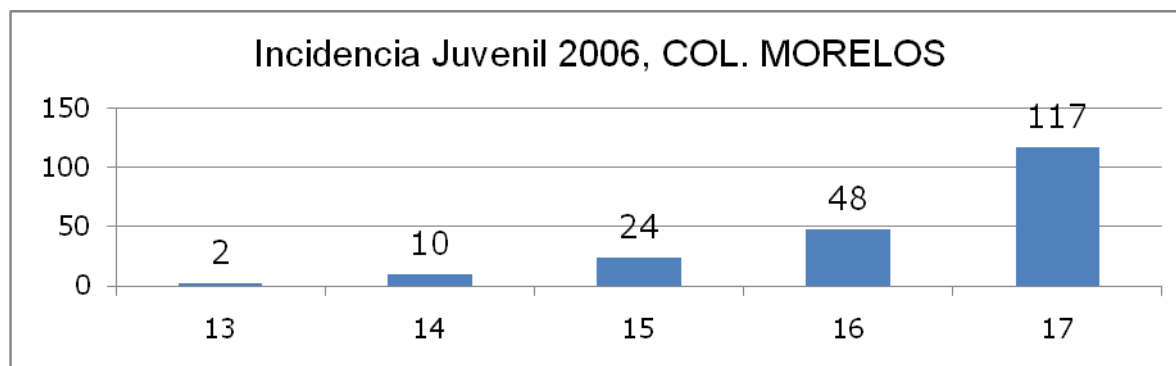
realizamos sobre los datos, con el fin de extraer significado relevante en relación a un problema de investigación.

En efecto, analizar datos supondrá examinar sistemáticamente un conjunto de elementos informativos para delimitar partes y descubrir las relaciones entre las mismas y las relaciones con el todo. (Rodríguez.1999:200)

Es decir, la intención principal es lograr la propuesta de líneas de acción para alcanzar los objetivos formulados, o bien, analizar el replanteamiento del Programa en cuestión, o de cualquier política pública.

# ANEXO 2

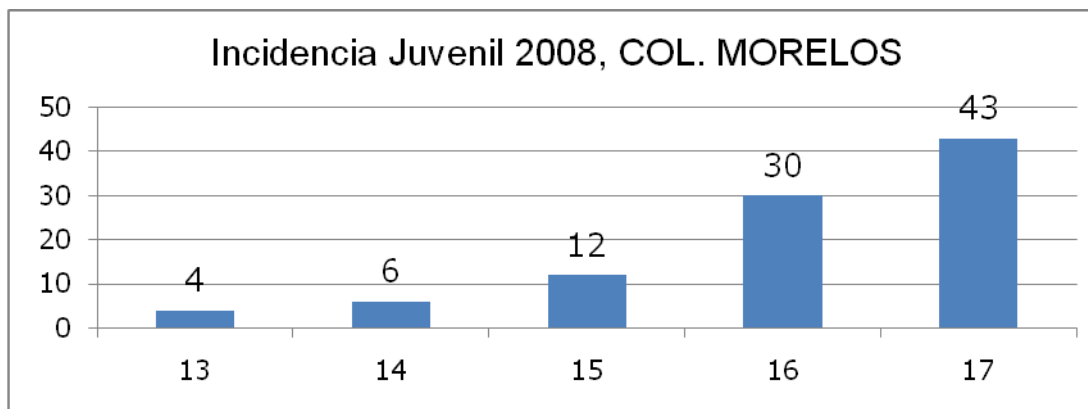
## Gráficas Complementarias



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal

EDAD	ENCUBRIMIENTO POR RECEPTACION (VEH)	HOMICIDIO CULPOSO	OTROS DELITOS	PORTACION DE ARMA BLANCA	POSESION DE DROGA COCAINA	POSESION DE DROGA MARIHUANA	POSESION DE DROGA PASTILLAS PSICOTROPICAS	ROBO A CASA HABITACION C/V	ROBO A CONDUCTOR DE VEHICULO	ROBO A NEGOCIO S/V	ROBO A TRANSEUNTE	ROBO A TRANSPORTISTA S/V	ROBO DE VEHICULO C/V	ROBO DE VEHICULO S/V	ROBO EN MICROBUS	ROBO EN TAXI	ROBO EN TRANSPORTE PUBLICO	VIOLACION	Total general
13			0						1								1	0	2
14	0					1			2	0		0	1		1		5	0	10
15				1		8		0	1		0	1	0	1			12	0	24
16	1				1	15			4		1		0		2		24	0	48
17		0		0	1	37	3		12				0	1	3	1	58	1	117
Total general	1	0	0	1	2	61	3	0	20	0	1	1	1	2	6	1	100	1	201





Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal

EDAD	LESIONES DOLOSAS	PORTACION DE ARMA DE FUEGO	POSESION DE DROGA COCAINA	POSESION DE DROGA MARIHUANA	POSESION DE DROGA OTROS	POSESION DE DROGA PASTILLAS PSICOTROPICAS	ROBO A CASA HABITACION C/V	ROBO A CONDUCTOR DE VEHICULO	ROBO A NEGOCIO C/V	ROBO A NEGOCIO S/V	ROBO A TRANSEUNTE	ROBO A TRANSPORTISTA C/V	ROBO DE ACCESORIOS	ROBO DE CELULAR	ROBO DE OBJETOS	ROBO DE VEHICULO C/V	ROBO EN MICROBUS	ROBO EN TAXI	VIOLACION	Total general
13						1					1						2			4
14			1	1		0					3		0		0	0		1		6
15	0	1	2	2							4		2	1						12
16	3	1	2	8	1	0	1		0	1	6		2	2	1	2	0			30
17	1	1	5	11	1			1	1		15	0	1	2	1	1	1		1	43
Total general	4	3	10	22	2	1	1	1	1	1	29	0	5	5	2	3	3	1	1	95